BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO XLI. Octubre, 1902. CUADERNO IV.

INFORMES.

I.

ESTUDIOS BIOGRÁFICOS.

I.

Pero Tafur.

Poco tiempo há bajaba al sepulcro el sabio escritor D. Marcos Jiménez de la Espada. Pérdida inmensa fué para las letras españolas y para nosotros, hoy, más lamentable, toda vez que nos encontramos en la precisión de contradecir afirmaciones suyas y no es posible la discusión cuando ya la muerte le impide contestarnos.

El ilustre académico publicó en 1874 las «Andanças e viajes de Pero Tafur por diversas partes del mundo avidos», haciéndose la impresión á costa de nuestro inolvidable tío el Marqués de la Fuensanta del Valle, en el tomo octavo de la «Colección de libros españoles raros ó curiosos». Según el Sr. Espada (en el artículo que precede á la obra), Tafur descendía de Pedro Ruiz Tafur, ganador de Córdoba, y era natural de Sevilla, fundándose para esta última afirmación en que el mismo escritor, á la página 78, dice: «E estuve allí (en Babilonia) dos dias antes que viese al Soldan (de Egipto) e en estos dos dias, fablando el Trujaman conmigo muchas cosas e preguntandome donde era, ovo de saber de mí como yo era castellano natural de Sevilla, e ovo mucho placer conmigo, porque ansi mesmo él era de Sevilla...» Añade D. Mar-

cos, siguiendo la *Historia de Córdoba* del Dr. D. Andrés de Morales y Padilla, y no de su hermano el P. Alfonso García de Morales, que Tafur «contrajo matrimonio en Córdoba con Doña Francisca de Aguayo, de la cual tuvo, entre otros hijos, á Doña Constanza Tafur», á quien llamaron la Tamorlana, sin duda porque su padre fué «embajador del rey D. Juan II al Gran Tamorlan, cuyo viaje anda impreso». Dice después que vivió en Córdoba, donde concluyó su obra entre 1453 y 1457, y que el mayorazgo que disfrutaba pasó á los Mexía ó Mesía Carrillo, Marqueses de la Guardia y de Santa Eufemia, por haberse extinguido la línea de varón.

El Sr. Espada, con su buen ojo crítico, ve en lo de la Tamorlana una equivocación con el *Diario* atribuído á Clavijo, y duda de la certeza del casamiento con Doña Francisca de Aguayo; y hace bien en dudar, pues aunque casado no lo fué Tafur con esta señora; pero se equivoca el insigne académico al admitir como buena la afirmación del viajero de haber nacido en Sevilla, cuando realmente nació en Córdoba, según afirmación de Juan de Carasa Zapico, casi su contemporáneo, de Ambrosio de Morales, Alderete, el Dr. Morales ó su hermano el P. Alfonso García, Nicolás Antonio, Vaca de Alfaro y tantos cuantos hablaron del intrépido viajero cordobés. Vamos á demostrarlo con palabras del mismo Tafur.

Habíase detenido en Chipre, y sabiendo el rey que iba á Babilonia, le pidió fuese su embajador ante el soldán de Egipto y le llevase el tributo anual. Supo Tafur en Chipre la existencia en la corte de Egipto de «un trujaman mayor del Soldan, natural de Castilla, judío de Sevilla, que se renegó en Babilonia», el cual, «por servicios que fizo al Rey (de Chipre) en su prisión en cada año le llevan doscientos ducados». Aceptado el encargo, Tafur pensaría durante el camino que para andar bien por Egipto era menester ser amigo del *trujaman*. Mas se afirmaría en esta opinión en Damieta, donde «vinieron ciertos moros diciendo que yo era catalan, que me habian visto comer con el señor de Candelor e que lo querian probar; e trujeron dos turcos gentiles ombres, que allí estavan, que dixesen la verdat; e ellos vinieron á mí, e vieronme, e dixeron que los moros mintien; e yo pregunté: ¿si

otra cosa dixeran los turcos, qué se ficiera de mí? Dixeron que la muerte...» Claro es que desde este momento se determinó Tafur á ser sevillano para el trujaman, y así se lo afirmó para, de tal manera, tener seguro el pellejo.

Diráse es esto pura suposición nuestra; pero hé aquí que, á media legua del monte Sinaí, tropieza nuestro viajero en una caravana conductora, en camellos, de «especierías e perlas e piedras e oro, e perfumes, e lienzos, e papagallos, e gatos de la India, e otras muchas cosas que se reparten por el mundo», y en ella iba «un veneciano que decian Nicolo de Conto, gentil ombre de natura, e traya consigo su muger e dos hijos e una hija, que ovo en la India, e vinia él e ellos tornados moros, que los ficieron renegar en la Meca que es su casa santa; e él, como me vido, llegose á mi e preguntome quien era, e que facia allí, é que arte era la mia; e yo le dixe, como era de Italia e me habia criado con el rey de Chipre, e que habia venido á Babilonia por su mandado al Soldan...» Nicolo no le creyó y Tafur; al fin, «mirando como era persona grave e discreta, e de buen gesto, díxele como yo era fidalgo e caballero natural d'España, e como vine al Santo Sepulcro e de allí á Babilonia, con entencion de venir al monte Synay, e de allí pasar á la India».

Con estos dos textos sería preciso decir, con el uno, que Tafur era nacido en Sevilla, como aseguró el Sr. Espada, y, con el otro, que era italiano, por supuesto, antes de desmentirlo como lo hace.

El viajero iba indudablemente inventando falsedades, según le convenía, para atraerse personas poco de fiar, pues eran renegados, creyendo, y creyendo bien, no debe tenerse fe en los que abandonaban su ley, y mucho menos en aquellos tiempos en que muchos morían por confesar públicamente sus convicciones religiosas. En el segundo pasaje, él mismo confiesa el engaño al descubrir la verdad á Nicolo de Conto; por consiguiente, el texto citado por el Sr. Jiménez de la Espada queda refutado con el otro, y Tafur sigue siendo cordobés por tradición no desmentida y por los indicios que aportan su casa y mayorazgo y veinticuatría en Córdoba, y haber aquí residido sus antepasados desde la época de la reconquista. Además, la palabra natural no significaba entonces nacido, y se decía natural de una población al que tenía en ella su

ascendencia y bienes, aunque hubiera nacido en otra parte. Así, Doña Leonor López de Córdoba, hija del maestre Martín López, defensor de Carmona contra Enrique II, en la memoria que escribió de orden de la Reina, dice ser natural de Córdoba y que había nacido en Calatayud (1). Sentado esto, al afirmar Tafur ser natural de Sevilla quería decir que radicaban allí su solar y sus bienes, y esto sabemos de sobra que no era cierto.

Después de lo expuesto, y no habiendo fundamento serio para asegurar el nacimiento en Sevilla de Pero Tafur, seguiremos considerándole cordobés y supondremos su venida al mundo en la primera década del siglo XV, puesto que, como después veremos, vivía en 1479 y había muerto en 1490, y no podemos conceder que naciese después porque, siguiendo al Sr. Espada en sus bien hechos razonamientos, parece estuvo militando á las órdenes del maestre D. Luís de Guzmán en la frontera de Jaén de 1431 á 32, y el viaje lo emprendió hacia Noviembre de 1435, volviendo de él entre Marzo y Abril del 39.

Al comenzar el viaje era familiar del rey D. Juan II y caballero del escama, la más alta insignia de aquel reinado, y es de presumir tuviese por lo menos veinticinco años; siendo así, había nacido en 1410 ó algo antes.

En el año de 1435 había tregua entre los reyes de Castilla y Granada, aprovechándola Tafur para visitar «algunas partes del mundo», y, decidido á emprender el camino, se embarcó en Sanlúcar de Barrameda «en una nao de Galicia» en la que fué al sitio de Gibraltar y desembarcó para saludar al conde de Niebla. Convaleciente de una enfermedad, tomó parte en el ataque y presenció el naufragio y muerte del conde y de los que con él estaban. Regresó á Sanlúcar, organizó las cosas necesarias á su larga peregrinación, y se embarcó nuevamente en una carraca de Gerónimo Voltajo, saliendo para Cádiz acompañado de otras dos de Esteban y Gerónimo Doria. La primera etapa fué en Arcila, costa de Africa, donde estuvo tres días; fondearon después en Ceuta sin tomar tierra; visitó durante nueve días Málaga, y de

(1) Publicóse esta memoria en el tomo LXXXVI de la *Colección de documentos inédito para la Historia de España.*

allí fueron á parar á Cartagena. Haciéndose de nuevo á la mar, sufrieron tan gran borrasca en el golfo de León, que las tres embarcaciones, se separaron y la que montaba Tafur fué á reparar sus averías al puerto de Niza. Visitó Génova, donde se detuvo quince días para rezar á la virgen de la Corona, según promesa hecha durante la tempestad, y para cobrar las letras que llevaba contra unos mercaderes que no querían pagárselas, siendo menester acudir al Dux y que éste ordenase el pago. Embarcóse nuevamente, visitando varias poblaciones del litoral, y al llegar á Liorna, el conde de Modica apresó la nave echando al remo á los tripulantes genoveses; pero á Tafur le hizo toda clase de demostraciones de afecto llevándole consigo á Lerice, donde se despidieron, continuando nuestro viajero á Pisa, Florencia y Bolonia. Aquí estaba el papa Eugenio, quien le dió licencia para ir á Jerusalem, acompañada de su bendición y de una bula de absolución por si topase la muerte en el camino. Vendió los caballos y en una barca se fué con sus criados á Ferrara y de allí á Venecia, hospedándose en el mesón del Esturión, y cobró las letras contra Silvestre Morosín sin dificultades, á causa de hallarse allí un Carlos Morosín á quien conoció en Sevilla, en casa de D. Luis de Guzmán, de quien Tafur era pariente.

Recorrió Italia; pasó la cuaresma en Roma y volvió á Venecia por Viterbo, Nerní, Spoleto, Peruza, Asisi, Gubio y Rimini. El conde Malatesta le dió en Rimini un navío y le ofreció 100 ducados que no aceptó, como no aceptó en todo el viaje cantidad alguna. Lo único que tomó fueron algunas camisas y toallas. El día de la Ascensión, en el mes de Mayo, probablemente de 1436, se embarcó en Venecia para Jerusalem, pagando al patrón del barco, por él y sus dos escuderos, 60 ducados, á 20 por persona, con obligación de darle de comer muy bien por mañana, tarde y noche. Hizo escalas en Corfú, Modon, Candía y Rodas, desembarcando en Jafa, desde donde fué á Jerusalem en tres jornadas en burro, única caballería utilizada por allí y que pagó á 2 ducados de alquiler. Le hospedaron muy bien los frailes del Monte Sión. Visitó Jerusalem, Belén, Magdala, Jericó, el desierto de la Arabia, el lagó de Pentápolis y el monte Tabor.

En Magdala tuvo una refriega con los moros, prendiendo y de-

gollando los peregrinos á un alcaide que les quería cobrar un impuesto indebido. En Jerusalem se disfrazó de moro y, acompañado de un renegado portugués, visitó el templo de Salomón trocado en mezquita. En la iglesia del Santo sepulcro armó caballeros á dos alemanes y un francés y todos dejaron allí colgadas sus armaduras y recogieron reliquias. Embarcándose de nuevo en Jafa, fué á Beirut y desde allí hubiera ido á Damasco, pero los patrones del barco no quisieron esperarle.

Arribando á la isla de Chipre, fué por tierra á Nicoxia y en el camino enfermó rápidamente. Con la misma prontitud sanó, y llegado á la capital, le hospedaron la hermana del Rey y el Cardenal, para quien llevaba una carta de D. Juan II. Por influencias del purpurado, le agasajó el rey convidándole á comer y enviándole por su embajador al soldán de Egipto. Con este motivo se trasladó á Damieta, y remontando el Nilo, al Cairo que siempre nombra Babilonia.

Se alejó en casa del trujaman, renegado sevillano de quien hablamos antes, por cuyo valimiento en la corte consiguió Tafur todo lo que el rey de Chipre pedía. Estuvo en Egipto dos meses, parte de ellos en un convento del monte Sinaí, donde dejó su armadura, y los monjes le dieron la divisa de Santa Catalina, ó sea «la rueda de las navajas de oro». Al despedirse para Chipre le dió el trujaman dos gatos de la India, dos papagayos, perfumes y una turquesa que conservaba en Córdoba al tiempo de redactar su itinerario. Desde el Cairo fué á Alejandría y á Damieta, donde le estaba aguardando la flota chipriota. El Rey de Chipre le recibió muy bien. Al día siguiente de su llegada presenció una rebelión contra el monarca y uno de sus ministros; aplacada ya, se despidió Tafur, recibiendo de regalo la orden de caballería de aquel soberano, y además diez piezas de chamelote y lienzos delgados, un leopardo y muchas vituallas. Ofrecióle dinero, pero Tafur lo rehusó porque era lo bastante rico para no necesitar tal clase de presentes.

En grave peligro se vió en la travesía de Cerina ó Castelrosso (Armenia), pues una nave de turcos trató de darles caza y el mismo Tafur tuvo que tomar el remo; escaparon del peligro, pero cayeron en otro que fué una gran borrasca, estando á punto de

perecer. Visitó la isla de Rodas, presenciando el entierro del gran maestre y la elección del sucesor. Allí encontró un caballero español llamado Frey Nuño de Cabrera. Nuevo trabajo marítimo le ocurrió en el viaje á Constantinopla, naufragando en el puerto de Chíos, y como no sabía nadar, se quedó en la carraca sumergida, metido en el agua, hasta que el capitán general Nicolao de Metón y unos obispos enviaron por él. Le sacaron del aprieto unos vizcaínos y le hospedó y curó el obispo de Viseo. Perdió muchas cosas que traía de Levante y estuvo allí detenido veinte días que aprovechó en ir á Turquía y visitar el antiguo emplazamiento de Rodas. Nueva borrasca le hizo arribar á la isla de Ténedos, donde repararon el barco, con el cual, por los Dardanelos y mar de Mármara, fueron al fin á desembarcar en Pera.

Sirvióle mucho en Constantinopla el encuentro con Juan Caro, patrón de una nao, á quien conoció en Sevilla, y con Alfonso de Mata, escudero de caballo de D. Juan II. Visitó al emperador, diciéndole iba á averiguar el origen de los Tafures, y para cuyo acto dice, «púseme á punto lo mejor que pude e con el collar descama ques la divisa del rey D. Juan».

El emperador le convidó á una cacería y le explicó el origen de su apellido, diciéndole que un príncipe hijo de emperador, enemistado con su padre, se fué á Castilla, asistiendo al sitio de Toledo. Se llamó D. Pedro y fué padre de D. Esteban Illan y éste fué abuelo de Pedro Ruiz Tafur, conquistador de Córdoba. Como resultara pariente del Emperador, éste le propuso quedara allí y se casase. También quiso casarle un caballero del Escama que encontró en la capital de Grecia, y quien le dió dos pabellones que trajo á España, regalando uno á D. Luís de Guzmán.

De Constantinopla partió para visitar Grecia, y en Andrinópolis le convidó á cazar el gran turco.

Se embarcó otra vez en Trapisonda, donde estaba el Emperador, y en Kaffa, puerto de Crimea, compró «dos esclavas y un esclavo, los cuales, dice, oy tengo en Córdoba e generacion dellos». Por lo que dice en este lugar se sabe que redactó su obra después de la toma de Constantinopla por los turcos, según estas palabras: «antes que yo viniese e Constantinopla fuese tomada». Volvió á Constantinopla, visitando Santa Sofía, acompañándole los monar-

cas á ver las santas reliquias, y despedido de ellos, se embarcó para Italia. Atravesando los Dardanelos, como unos cautivos cristianos desde tierra pidieran socorro, los de la nave se lo dieron, rescatando los cautivos y sacando Tafur de la refriega un flechazo en un pie. Cerca de Candía les cogió tan furioso temporal, que le hizo exclamar, olvidándose de los anteriores: «e si yo en tierra firme estuviera, segunt el miedo que habia pasado, para siempre, nunca tornara á la mar». Al fin arribó á Venecia, hallando á Gutier Quixada, Pedro Barra de Campos, Luís Venegas y Juan de Angulo, hermano de Fernando de Angulo, que iban á Jerusalem. Los dos últimos eran cordobeses, y acaso más tarde parientes de Tafur. Desembarcó el día de la Ascensión; vió la ceremonia del casamiento del mar, y se fué á Ferrara, encontrando allí al Emperador de Constantinopla y al Papa Eugenio, quien le hizo muchas preguntas de su viaje y de cuál era el poder real y efectivo del emperador de Oriente. Para éste llevaba Tafur cartas del hermano del príncipe y de la emperatriz. En Ferrara se afeitó Tafur y se vistió á la española, y como al Emperador le desagradara el rasuramiento, le dijo que los españoles solo llevaban la barba estando enfermos. Después de estar en Parma y Milán, atravesó los Alpes por el San Gotardo, trasladándose á Basilea y á unos baños en los Alpes, donde estaba el Cardenal de San Pedro. Curóse allí del flechazo del pie y veinte días después volvió á Basilea, visitando Straburgo, Maguncia, Colonia, Nimega, Neerlandia, donde compró un caballo por 16 ducados, Malinas, Bruselas, Brujas y el Esclusa, entonces tan hambrienta, que llegaron á ofrecerle dos doncellas para que abusase de ellas con tal que les diese de comer. Tafur, mostrando, como siempre que llegaba ocasión, ser un gran caballero, les dió 6 ducados venecianos para que se socorriesen hasta fin de año, tomándoles juramento de no faltar á la honestidad. Visitó La Picardía, desistiendo por la peste de ir á Normandía y París; volvió á Brujas y de ésta á Gante, Amberes, Lovaina y Francfor, regresando á Colonia, Basilea y Maguncia, donde le prendieron en unión de unos embajadores con quienes caminaba, llevándoles al castillo de Livantane, tal vez el actual Laubenhein, del duque de Baviera. Al saber el Duque quién era su prisionero, le puso en libertad; pero como no pareciese su espa-

da, aunque le dieron una del Duque la rechazó, amenazando volver por la suya si no parecía. No fué esto menester, porque al llegar á Straburgo se la entregó un escudero, diciéndole de parte del Duque que había hecho más por recuperar la espada que por tomar una ciudad. Volvió á Basilea y desde ella fué á Constanza, donde vió una mujer tan excesivamente hermosa que llegó á dudar si era persona. Siguió por Ulm, Nerlingem, Nuremberg, donde halló á Fr. Juan de Torquemada, después Cardenal de San Sixto, Eger, Praga, á Breslau. Tres días después fué Navidad. El emperador Alberto le convidó á cenar, durando la cena desde vísperas hasta una hora después de media noche, y el mismo Emperador, llevándole de la mano, le presentaba las damas con quienes había de bailar. Había en aquella corte muchos caballeros del Escama que le honraron acompañándole aquella noche hasta su posada. El Soberano le dió las insignias de sus órdenes del dragón de Hungría, del águila de Austerlic y el Tusenique ó sea la toalla de Bohemia. Además, le regaló 300 florines en una copa de plata que Tafur le devolvió agradeciéndolos. El obispo de Burgos, que estaba presente, refirió después todo esto en la corte del rey de Castilla.

Saliendo de Breslau le asaltaron unos ladrones, escapando de ellos por llevar buen caballo; llegó á Viena, entonces tan grande como Córdoba; de allí pasó á Buda, hoy Alt-Ofen, Viener-Neustad, donde saludó al duque Federico, sucesor después de Alberto en el imperio. Atravesando de nuevo los Alpes, visitó el Friul, Treviso, Padua y Ferrara, yendo á Florencia á cambiar dinero. Volvió á Venecia, recogió todo lo que trajo de Oriente embarcándolo para España, excepto el dinero, y él continuó su viaje por Ravena, Rimini, Pesaro, Fano, Ancona, Brindis, Mesina, Palermo y Siracusa. Abandonada ésta, una borrasca le arrojó á Túnez, dejándole el patrón saltar á tierra y desde allí fué á Cagliari, en Cerdeña, donde acaba lo publicado del itinerario porque el final no ha parecido.

Por las comparaciones que hace de algunos pueblos con los de España, se deduce que á más de este largo viaje había recorrido la mayor parte de nuestra península, pues cita á Burgos, Salamanca, Sevilla, Zaragoza y pueblos pequeños como

Villarreal, hoy Ciudad-Real, y Torrecampo, en la provincia de Jaén.

Debía ser hombre muy fuerte, toda vez que en tan largo y fatigoso camino solo una vez estuvo enfermo; debía ser también muy rico, pues rehusaba cuanto dinero le ofrecían y no hacía el viaje solo, sino acompañado de servidores, llevando cuando menos dos criados y á veces más, y presentándose con ostentación y lujo en las cortes de tantos grandes y monarcas como visitó y le agasajaron. También se nos presenta hombre docto, de una ilustración nada vulgar para aquellos tiempos, en que aun muchos nobles no sabían leer.

De vuelta en su casa se dedicaría á redactar las *andanzas*, escritas, según el Sr. Espada, entre 1453, fecha de la muerte de D. Juan II de Castilla, y 1457 en que falleció Ladislao el póstumo de Hungría. Dedicó la obra al Comendador mayor de la orden de Calatrava, D. Fernán Gómez de Guzmán, y aunque el trabajo no pueda considerarse como un monumento literario, es obra interesantísima por la infinidad de noticias que contiene y por la sinceridad y llaneza con que está narrado todo, siendo esto testimonio de veracidad. Entre otras cosas importantes lo es, y mucho, ser en varios pasajes nueva prueba que agregar á las dadas por nosotros en *La banda real de Castilla* de que la banda de las doblas de D. Juan II es la insignia de la orden favorita de este monarca, ó sea el collar del Escama.

Excepto la discusión de si era cordobés ó sevillano, todo lo hasta ahora dicho es conocido de cuantos hayan leído el libro de Tafur; pero lo que ahora diremos es tan nuevo que hace un año hasta nosotros lo ignorábamos. Tenía nuestro biografiado una hermana llamada Doña Juana Tafur, casada con Fernán Mexía. Este había muerto en 1460, y por su testamento dejó á la viuda el cortijo llamado El Redondo y otros bienes radicantes en Fornachuelos, hoy Hornachuelos, para pago de la dote y caudal que su mujer le había llevado. Esta, para tomar posesión de las fincas, dió poder á su hermano Pedro Tafur, á 28 de Febrero, y él tomó la posesión en 19 de Marzo del mismo año (1). Uno de los testigos

(1) Escribanía de Gonzalo González, libro I, cuaderno 1.º, folio 11 vuelto, y el acta de posesión en los mismos al folio 29 vuelto.

se llamaba Fernando del Arco, criado de Tafur, y tal vez sería de sus acompañantes á Oriente.

Por estos documentos y otros de que hablaremos se sabe que Tafur fué hijo de Juan Diaz Tafur, y era vecino de Córdoba, en la collación de Santa Marina. Según nuestro padre, en sus *Paseos por Córdoba*, la casa de los Tafures era la hoy número 12 en la calle de Marroquíes, en dicha collación.

Después del viaje casó Tafur en Córdoba, no con Doña Francisca de Aguayo, como dice el Dr. Morales, sino con Doña Juana de Horozco (1), no se sabe qué año, pero debió ser antes de 1452, toda vez que en 1479 tenía Tafur un hijo ejerciendo el cargo de veinticuatro y no podía serlo sin tener por lo menos veintidós años, edad menor á que se recibían en este cargo, y además que en 1477 era mayor de edad, como después veremos.

En el mayorazgo de Tafur debía haber más de una veinticuatría, pues en 1479 lo eran él y su hijo. Como veinticuatro y uno de los principales hombres de Córdoba, tomó parte muy activa y muy principal en las revueltas entre D. Alfón Fernández de Córdoba, señor de la Casa de Aguilar, y D. Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra. D. Alfón, que así se firmaba el de Aguilar, se había constituído casi en señor independiente de Córdoba gobernando á su antojo, sin hacer caso para nada del rey D. Enrique, y llegaron á tanto sus demasías, que el monarca tuvo que venir á Córdoba á poner paz entre los nobles y dejarse ver para que su poder fuera respetado en apariencia al menos. Tafur tomaba parte en estos pleitos en favor del señor de Aguilar, y á las concordias celebradas entre ambos bandos, á presencia del rey, en el convento de San Francisco, fué uno de los concurrentes. En 5 de Junio de 1469, entre otros conciertos, se firmó uno por el cual Don Alfón, con los veinticuatro y jurados de Córdoba, votó solemnemente mantener la ciudad por el Rey y ayudarle con armas contra sus enemigos, y este curioso documento, guardado hoy en el archivo municipal, lleva la firma de Tafur en el último lugar de los veinticuatro.

En 1476 ocurrió la rebelión de Fuente Obejuna contra el Co-

(1) Véase el testamento de esta señora.

mendador mayor de Calatrava, y Tafur fué uno de los veinticuatro que fueron á tomar posesión de la villa á nombre de Córdoba, siendo muy rara su intervención en este hecho, dada la amistad que tenía con el Comendador difunto á quien, como hemos visto antes, dedicó su libro.

Un año más tarde, en 1477, vemos á nuestro viajero comprando del «honrado caballero» D. Luís, señor de Guadalcázar, y de Doña Leonor de León, su mujer, un «heredamiento de cortijo e tierras calmas en que ay nueve ubadas» en la campiña de Córdoba, en término de la villa de Santaella, dividido en cuatro suertes que fueron de «D. Alfon de Córdoba, señor de la Casa de Aguilar». La escritura pasó ante Gonzalo González, á 28 de Febrero, y no se sabe el precio, porque el documento, á causa de haber escrito entre renglones los linderos de la finca y haberse corrido la tinta, resulta una mancha ininteligible. Solo se comprende lo dicho y que los testigos fueron dos criados del señor de Guadalcázar llamados Francisco Tafur, hijo de Francisco Díaz Tafur, y Lorenzo Pérez, hijo de Ferrán Gallegos, y otros dos criados de Tafur llamados Francisco Gaitán, hijo de Juan Gaitán y Pedro de Tamayo, hijo de Alonso de Tamayo (1).

En este tiempo ya era mayor de edad Juan Tafur, hijo de nuestro biografiado, puesto que en el mismo día le dió poder su padre para tomar la posesión del predio (2), como la tomó el sábado primero de Marzo, arrancando hierbas en las tierras compradas y pasando por las lindes, según usos de aquellos tiempos (3).

A 2 de Marzo de 1477 pagó Tafur por el cortijo 100.000 maravedís en castellanos y doblas castellanas, todo de oro, que recibió á nombre del señor de Guadalcázar su criado Francisco Tafur, y vieron contar y recibir el dinero Alonso de Baena, criado de Luís de Luna, hijo de Luís González de Luna, Pedro Fernández de Herrera, escribano público, Diego González y el escribano Gonzalo González, ante quien pasó la escritura (4).

Como los libros capitulares del ayuntamiento de Córdoba no

(1) Tomo x, cuaderno 3.º, folio 32 vuelto de este protocolo.
(2) Idem ídem, folio 33.
(3) Idem ídem, folio 33 vuelto.
(4) Idem ídem ídem.

empiezan hasta 1479, no podemos hablar de los actos que como veinticuatro ejerciera Tafur antes de este año; bien es verdad que después tampoco podemos decir nada porque faltan bastantes años, y en el primero posterior no aparecen ya ni él ni su hijo. En el del año 79 están como regidores Pedro Tafur, su hijo Juan Tafur y un Juan de Angulo, que bien puede ser el que encontró Tafur en Venecia á su regreso de Jerusalem. Siguiendo á nuestro viajero por aquellas actas, le hallamos en las sesiones de los días 2, 22, 26 y 30 de Marzo, y 20, 23, 27 y 30 de Abril. En este cabildo, empezado en la capilla de San Acisclo de la catedral, y continuado en la huerta del palacio episcopal (1), un tal Juan de la Vara se quejó de una sentencia dada por el bachiller Ferrán López, y el cabildo designó á Pedro Tafur y á Juan de Angulo para «ver de los avenir». El acta continúa así:

«Otro si dieron comision á Juan Tafur de Angulo e Pedro Tafur e á Juan Martinez de Valdelomar de mandar facer el pilar de la Corredera e facer el remate con las condiciones el domingo siguiente primero que viene.

»En este cabildo dió queja Pedro Tafur de Diego de Pedrosa, vecino de esta ciudad de cierta fuerza privada, que diz que le face de cierta agua corriente de pie que tiene de por medio, para lo cual dieron comisión á Juan de Angulo e al Bachiller de Cea e á Juan Martinez de Valdelomar que oigan las partes e vean con los alarifes los agravios e fagan de ello relacion á los dichos señores Córdoba e Corregidor, para que fagan lo que fuere justicia.

»Otro si dieron comision al señor Corregidor e á Juan de Angulo e á Pedro Tafur para dar conclusion entre los caballeros de premia e los fieles..... Juan de Cordoba e Diego de Cordoba en la satisfaccion que han de haber».

En el acta de 4 de Mayo encontramos esto:

«Dieron comision á Pedro Tafur con el Bachiller de Cea e Rodrigo Mendez de Sotomayor para ver el agravio del horno que se

(1) En este tiempo se reunía el Ayuntamiento donde quiera que estaban el corregidor y el escribano con algunos veinticuatros y se les presentaba ocasión de resolver algún asunto. Así el cabildo de 30 de Marzo se celebró «en las casas de la obispalía en la huerta». Hay acta de uno en la Puerta del Perdón de la Catedral y otros en Alcolea, si bien éstos fueron durante una epidemia.

mandó facer en la torre de la Malmuerta á peticion de doña Aldonza de Benavides y fagan relacion á los dichos señores Cordoba e Corregidor.

»Otro si comision á Pedro Tafur e Juan de Parias e al jurado Andres de Hoces, que vean los agravios y tributos demasiados que lievan e an lievado Juan Mexia Tafur e Alonso de Peña, jurado comisarios de la orden de los juegos entremeses del dia del cuerpo de Dios e faga relacion de ello á los dichos señores.

»Dieron comision al señor Juan de Barrio e á Pedro Tafur e al Bachiller de Cea que entiendan en arreglar á dos..... sobre salarios.....»

Es probable que el Juan Mexía Tafur, veinticuatro, de quien se habla poco antes, sea hijo de Doña Juana Tafur y de Fernando Mexía, y que la vinculación de su tío Pedro pasara á éste á su muerte, resultando cierto, como dice el Dr. Morales, el paso á los Mexías.

En Mayo asistió á las sesiones de 7 y 11, y en ésta dice el acta: «A Pedro Tafur e al Bachiller de Cea que se vean con doña Aldonza, muger de Fernando Carrillo, sobre el agravio e tomas en los terminos que facen en el termino de Castro el viejo y fagan relacion de ello.

»Otro si al señor Corregidor e Pedro Tafur e Fernando de los Rios para que elijan procuradores para facer las rentas de los propios».

Ni habló ni se le encargó nada en los cabildos de 14, 18 y 20 del mismo mes, y en el de 22 «dieron comision al alcalde mayor, e Gonzalo Carrillo e Pedro Tafur e Juan de Sosa, que diesen orden en la ronda e guarda desta cibdad».

Asiste á las sesiones de 25, 26 y 28 de Mayo y 1.º, 4, 6 y 7 de Junio. En ésta ni habló ni se le hizo encargo alguno, pero se acordó enviar harina á la Fuente del Maestre para el ejército ocupado en la guerra con Portugal, y la carta á los pueblos dependientes del Consejo de Córdoba la firmaron el Corregidor y todos los veinticuatro. Tafur firma, y de este documento hemos sacado el facsímil que publicamos.

También le vemos en los cabildos de 8, 9 y 11 de Junio, y en éste dieron «comision á Pedro Tafur e Rodrigo Mendez de Soto-

mayor e Juan de Berrio, jurado que entiendan e vean con los arrendadores (1) de las salinas e sisa del pescado si deben e pueden sus arrendadores e vendedores de pescado, porque ciertos vecinos se quejan dellos e asi visto fagan lo que fallaren por justicia».

Se ve que era muy cumplidor de su deber, pues rara es la sesión que falta. Está en Junio en las de 15, 18, 22 y 25, y en Julio en las de 6, 8, 16, 19, 20, 27, 29 y 30. En la del 20 es la última en que se le confía alguna misión, y ésta fué: «comision á Pedro Tafur e Fernan Cabrera e Andres de Hoces, jurado que con Fernan Lopez, bachiller letrado de la cibdad, como se debia asegurar lugares para facer mezquitas e sinagogas para los judios e moros». Véase qué espíritu de tolerancia había en aquellos tiempos cuando se pensaba labrar sinagogas y mezquitas trece años antes de la expulsión de los judíos y de la desaparición de España del imperio mahometano.

En Agosto asistió los días 3, 6, 10, 13, 22, 25 y 28; en Septiembre el 3, 7, 9 y 28 y en Octubre el día 1.° Después no vuelve, y como se acaban los capitulares, nada más sabemos de él y de su hijo. Ambos debieron morir antes de 1490, el primero seguramente y el segundo muy probable, á juzgar por el testamento de Doña Juana de Horozco, otorgado el 24 de Abril de dicho año ante los escribanos Juan Gimenez y Juan Ruiz (2).

Creemos tan interesante este documento que lo insertaremos al final todo lo completo que ha podido salir, porque está muy destrozado y, á trechos, falto, y allí verá el lector los comprobantes de las deducciones que vamos á hacer ahora. En primer lugar el texto nos invita á suponer la muerte de Tafur seis años, por lo menos, antes de la fecha de la escritura, esto es, antes de 1484, y nos fundamos para ello en que cuando Doña Juana de Horozco casó á su hija Doña Elena le dió 70.000 maravedís, á más de lo que le cupo de los bienes de su padre difunto, y esto dice «agora puede haber de cinco á seis años».

---

(1) De tiempo inmemorial se usa en Córdoba, en toda clase de documentos, la palabra arrendador en vez de arrendatario.

(2) Libro XXIII de estos escribanos, cuaderno 9, folio 12 vuelto.

También habría muerto Juan Tafur, toda vez que no le nombra, y moriría soltero puesto que tampoco nombra viuda ni descendencia, á no ser que fuese hijo de un primer matrimonio de Pedro Tafur, lo que no es probable, pues la viuda tenía nietos de su matrimonio y algunos algún tanto crecidos, como era su nieta Catalina, á quien manda un hábito de paño negro que la testadora usaba, y no parece que tales prendas se dejasen á una niña, sino á una mujer ya hecha. No tenía Tafur más hijo varón que Juan, y por eso pasaría el mayorazgo á los Mexía, y tal vez al veinticuatro Juan Mexía Tafur, probablemente hijo de Doña Juana Tafur, hermana del viajero y viuda, ya en 1460, de Fernando Mexía.

Si no tenía hijos, en cambio dejó tres hijas Doña María Tafur, casada con Luís Angulo, acaso hijo ó hermano del veinticuatro Juan de Angulo, que hizo el viaje á Jerusalem, y de este matrimonio había una hija llamada Doña Catalina, Doña Mayor Tafur, mujer de Pedro de Góngora y Doña Elena, casada, después de la muerte de su padre, con Pedro de Mesa, y que murió poco después del matrimonio dejando un hijo llamado Jorge de Mesa, á quien la abuela llama á partir los bienes en el lugar de la madre.

Doña Juana de Horozco vivía cuando testó en la collación del Salvador, pero se manda enterrar en la parroquial de Santa Marina, donde estaba sepultado su padre Lope Sánchez de Horozco, ó sea en la capilla de los Orozcos, en la nave de la epístola, que luce aún una graciosa portada mudéjar, bóveda del mismo carácter, y todo el aspecto de ser obra de principios del siglo XV ó fines del XIV, es decir, que debió construirla el mismo Lope Sánchez. Tenía Doña Juana una hermana llamada Doña Isabel, casada ó viuda de un Mexía, puesto que su hijo Francisco llevaba este apellido.

En todo el testamento no hay cosa que recuerde abiertamente el viaje de su marido, pero hay dos cláusulas que llevan la imaginación hacia él; la primera es mandando una sortija «un anillo de oro con una piedra» á su nieta Catalina, y bien pudo ser la turquesa regalada á Tafur por el trujaman de Egipto, conservada por el viajero al tiempo que redactó su libro. La segunda es una nebulosa pero de mayor trascendencia.

Recordará el lector cómo en Crimea compró nuestro caminante «dos esclavas y un esclavo, los cuales, dice, hoy tengo en Cordoba e generacion dellos». Así dice Pedro Tafur y cualquiera entenderá, como nosotros, quería decir que los había casado y le habían dado hijos, esclavos también como los padres. Claro es que no trayendo más de un varón no podía casarle con las dos hembras; mas como Tafur tendría muchos más esclavos casaría á la otra con alguno de los que tuviese en Córdoba, musulmanes probablemente. Esto es lo lógico. Préstase la frase á suponerle en amores con sus esclavas, naciéndole hijos de ellas, pero repugna tal creencia en un caballero español de la primera nobleza y católico por añadidura. Desde luego hubiéramos desechado tal hipótesis si el testamento de Doña Juana de Horozco no hubiera sido el que nos la sugirió. Hay en él una cosa bien extraña, y es que aparece en lugar muy preeminente una individua llamada Brianda Tafur que no es ni hija, ni hermana, ni sobrina, ni criada de la testadora ni de su marido, porque cualquiera cosa de estas se hubiera consignado allí. Todas las otras personas de quienes se habla llevan un dictado; unas dice hija, otras nieta, otras sobrino, otras yerno; Sancha González es su criada, Catalina Rodríguez su dueña, Juana Sánchez ama de su hija Elena, Ana Gutiérrez mujer de su casa, y así sucesivamente, y de Brianda Tafur no dice lo que era. A pesar de tal silencio la distingue más que á las otras, y «por servicios que me ha fecho e face de cada» le deja todo el ajuar de la casa excepto el oro y la plata y el dinero, sus hábitos de paño negro y un devocionario, es decir, le deja la casa puesta y puesta con magnificencia, como debía tenerla persona tan principal. Tafur, á su muerte, dejó á Brianda 20.000 maravedís, con lo que le compraron unas casas y algo más que no permite se sepa una pícara rotura del papel. Estuvo en el convento de Santa Cruz, de donde se salió, y Doña Juana manda se le paguen 125.000 maravedís que se le debían por obligaciones, no claras por las dichas roturas, dándole para pago una esclava negra llamada Francisca, y en dinero lo que faltare. Parece como si esta Brianda fuese hija de un desliz de Pero Tafur, anterior á su matrimonio, y á quien Doña Juana hubiese tomado cariño por las bondades de ambas perso-

nas; parece como relacionado esto con la descendencia de las esclavas armenias de que habla en sus *Andanzas* el noble cordobés. Sea ó no esto, la verdad es que Brianda Tafur es un sér misterioso, y acaso no fuera descaminado el Dr. Morales al hablar de la Tamorlana, aunque confundiera á Tafur con Clavijo.

Dicho ya cuanto sabemos de Tafur, terminaremos este trabajo copiando íntegro lo que queda del testamento de Doña Juana, que es como sigue:

«En Córdoba, veinte e cuatro dias de abril del año dicho de noventa años, otorgó su testamento doña Juana de Horozco, muger que fué del honrado caballero Pedro Tafur, veinte e cuatro de Córdoba, que Dios aya, vecina en la collacion de Sant Saluador estando enferma.

»Enterramiento en la su capilla, que es en la iglesia de Santa Marina, donde está enterrado Lope Sanchez de Horozco, su señor padre, que santa gloria aya.

»Mando que el dia de mi enterramiento acompañen el mi cuerpo los frailes de la Merced de esta cibdad desde las casas de mi morada fasta la dicha iglesia de Santa Marina, con los clérigos de la universidad, e digan e fagan sus oficios acostumbrados, e así mesmo mando que los dichos frailes lleven el mi cuerpo en sus hombros e les den la pitanza acostumbradas. E mando que despues del dicho dia de mi enterramiento los clérigos de la dicha iglesia digan en cada un dia de los nueve dias una misa rezada e salga con cruz e responso sobre mi sepultura á rogar á Dios por mi ánima. En fin; de los dichos nueve dias me digan e fagan los mismos oficios del dicho dia de mi enterramiento con la universidad. . . . . .
. . . . . las otras mandas acostumbradas desta cibdad.

»Mando a los monesterios de monjas de Santa María de las Dueñas, e de Santa Cruz, e de Santa Ines, á cada uno cincuenta maravedís, e encomiéndoles que rueguen á nuestro Señor por mi ánima.

»Mando á todas las casas e hermitas desta cibdad e fuera dellas á cada una un maravedí por ganar los sus santos perdones mando para reparo de mi capilla cuatro cientos maravedis.

»Mando á Brianda Tafur, por servicios que me ha fecho e face

de cada, todos los mis bienes que yo tengo en estas mis casas de mi morada, ecepto oro e plata, e moneda amonedada, e mi hábito de paño negro de mi vestir, e el mismo libro de rezar que yo tengo. E mando el dicho hábito e libro e un anillo de oro, con una piedra, e una cuchara de plata, con unas cuentas de ambar, que yo tengo mios, que los haya mi nieta doña Catalina, fija de Luis de Angulo e de doña María Tafur.

»Conozco que al tiempo que murió el dicho Pedro Tafur, mi marido, e mandó á la dicha Brianda Tafur veinte mil maravedís, de los cuales le compraron unas casas e ciertos . . . . . .

. . . . . .

así mesmo haber e cobre de los dichos en contía de tres mil e quinientos maravedís sobre que yo le otorgué una carta de obligacion, y cuando la dicha Brianda salió del monesterio de Santa Cruz, por ende quiero e mando que le sean pagados de mis bienes e recauden la dicha obligacion de mis herederos. E quiero e mando que los aya estos dichos doce mil e quinientos maravedís en una esclava mia, que se llama Francisca, de color negra, e si menos valiese de la dicha contía, que mis herederos e albaceas se lo cumplan lo que menos valiere.

»Mando á Sancha Gonzalez, mi criada, quinientos maravedís por servicio.

»Mando á Juana Sanchez, ama de mi fija doña Helena, que Dios aya, otros quinientos maravedis por servicio.

»Mando á Francisco Mexía, mi sobrino, fijo de doña Isabel, mi hermana, otros quinientos maravedís por cargo que de él tengo.

»Mando á Catalina Rodriguez, dueña mia, mil maravedís e mas un mi tavardo de paño negro que yo tengo de mi vestir usado, por servicio e cargo que de ella tengo.

»Mando á Ana Gutierrez, mujer de mi casa, otros mil maravedís.

»Mando que digan cinco misas en Santa Marina por el ánima de Catalina Sanchez, e digo e conozco que al tiempo que yo casé á doña Helena, mi fija, con Pedro de Mesa, su marido, yo ube de menester cierta contía de maravedís para cumplir el dicho casamiento e yo saqué a vender..... la sesma parte del quinto..... que

yo tenia en la almona de javon desta cibdad, e non falle quien me lo comprase, e desta causa yo le vendí á Luis de Angulo, mi yerno, por contra de veinte e cinco mil maravedís, lo cual no fecimos carta, salvo que le di los títulos que yo tenia e alienado las rentas frutos dello, desde entonces fasta agora que puede haber de cinco á seis años poco mas ó menos, e juro en forma sobre ello, que ende mando que le non sea embargada la dicha compra de la dicha sesma parte del dicho quinto al dicho Luis de Angulo, mi yerno.

»Conozco que al tiempo que yo casé á la dicha mi fija doña Helena con el dicho Pedro de Mesa, que le yo di en el dicho casamiento de mis propios bienes de mas e allende de lo que le cupo del dicho Pedro Tafur, su padre, setenta mil maravedís.

»Así mismo digo e conozco que al tiempo que yo casé á doña Mayor, mi fija, con Pedro de Gongora, su marido, le di de mis propios bienes nueve mil maravedís de mas de los bienes que le cupieron del dicho su padre.

(Dos líneas ilegibles por roturas del papel.)

»Por ende mando que las dichas doña María e doña Mayor sean pagadas e entregadas de otros cada setenta mil maravedís de mis bienes como yo di á la dicha doña Elena, contándole á la dicha doña Mayor los dichos nueve mil maravedís que ella tiene recibidos de mis bienes.

»Mando á la dicha doña María, mi fija, mujer del dicho Luis de Angulo, el tercio de todos mis bienes raices que yo tengo, e señaladamente en las mis tierras e heredamiento de Nublos, e quiero que lo que demas de las dichas tierras hubiere valiese haber de la parte de la herencia que de mí hubiere de haber, lo aya en las dichas tierras lo que mas valiere el dicho su tercio; le mando demas e allende de los otros mis herederos que, según derecho, lo puedo mandar e mejorar de mis bienes.

»E mando á la dicha doña Mayor, mi fija, el quinto de todos mis bienes raices que yo tengo, que lo aya todo entero sin sacar las causas pias que yo mando en este mi testamento, para lo cual con las dichas causas pias quiero e mando que los albaceas ayan para esto complir once mil maravedís que me debe Cristoval de Mesa, veinte e cuatro.

»E complido e pagado todo esto que aquí mando en este mi testamento, el remanente que fincare de todos mis bienes, raices e muebles, títulos, derechos e acciones, mando que los ayan e partan igualmente entre sí las dichas doña María e doña Mayor Tafur, mis fijas legítimas, e del dicho Pedro Tafur, su padre, mi legítimo marido, e así mismo Jorge de Mesa, mi nieto, fijo legítimo de la dicha doña Helena, mi fija legítima, e del dicho Pedro Tafur, mi marido, en lugar de la dicha su madre, á los cuales establezco por mis legitimos herederos.

»Albaceas Diego Fernandez de Carcámo, veinte e cuatro, e la dicha doña María Tafur, mi fija, á los cuales dó todo poder complido e insolidum.

»Revoco e anulo e dó por ningun todo otro testamento..... Testigos: Pedro de Morales, fijo de Pedro Sanchez de Morales; e Fernan Garcia, fijo de Fernan García; e Pedro Bernal, fijo de Pedro Bernal; e Pedro Gonzalez de Piedrahita, fijo de Pedro Gonzalez de Piedrahita, vecinos e moradores desta cibdad.=Juan Gimenez.=Juan Ruiz».

Hé aquí, para terminar, la firma de Pedro Tafur:

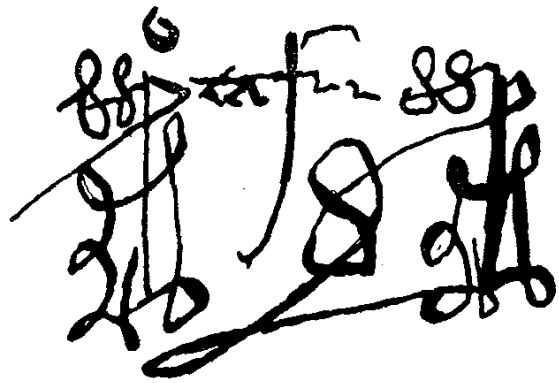

Córdoba, Noviembre de 1900.

RAFAEL RAMÍREZ DE ARELLANO.

II.

Gonzalo de Ayora.

Todos los documentos que nos sirvieron para redactar la biografía de Pedro Tafur son incuestionables, y claramente se ven

referirse al célebre autor de las *Andanzas;* pero no ocurre lo propio con los relativos al cronista de los Reyes Católicos, Gonzalo de Ayora, militar insigne y escritor más célebre que su antes citado paisano. Hacemos esta observación antes que nos la hagan, pues aunque aficionados á poner en claro las cosas que atañen á nuestros hombres ilustres glorias de nuestra nación, no somos apasionados ni pretendemos hacer pasar el cobre por oro de ley. Hemos encontrado muchos y muy interesantes datos de Gonzalo de Ayora, veinticuatro de Córdoba, pero nos es forzoso confesar que dudamos si el veinticuatro y el cronista son la misma persona, como afirmaron los que antes escribieron sobre el autor de la primera táctica militar española. Hecha esta salvedad en descargo de nuestra conciencia, veamos lo hallado y procuremos poner en su punto la biografía de este gran cordobés.

Alonso de Palencia, en su *Crónica de Henrique IIII,* año de 1456, capítulo 25, dice: «Y el conde de Cabra embió á requerir al rey Ciurca de Granada por un caballero de su casa llamado Gonzalo de Ayora que mandase restituir el castillo de Solera». Esta es la mención más antigua de este escritor y lo primero que se ha de desechar. Para que esto fuese así habría de suponerse el nacimiento de Ayora por lo menos diez y ocho años antes, y en tal caso habría nacido en 1438; y como el documento auténtico é indiscutible más moderno que poseemos es de 1536, era necesario tuviese el cronista 98 años cuando llegó á Zaragoza de vuelta de Francia y le convidó á comer el duque de Alburquerque (1). Es posible que un hombre alcance 98 años y que viaje á esa edad, pero no es probable. Además, en 1492 el duque Galeazo Sforzia, en carta de que hablaremos más adelante, le llama joven, y quien tiene 54 años no puede apellidarse joven por muy bien conservado que esté. Dados estos razonamientos creemos cumplir un deber desechando este dato, y diremos que este Gonzalo de Ayora no era el cronista. Pudiera ser su padre si miente el Dr. D. Andrés de Morales y Padilla, que en la genealogía de los Ayoras le hace hijo de Rodrigo de Ayora y de Doña Constanza Rodríguez

(1) *Documentos inéditos para la Historia de España*, tomo XLVII, pág. 571.

de Rojas, y nieto por línea paterna de Juan de Ayora y Doña Leonor de Valderrama (1).

Segunda vez hallamos el nombre de nuestro escritor como veinticuatro en el Ayuntamiento cordobés de 1479 y asistiendo á cabildo por primera vez á 19 de Marzo. Para ser veinticuatro no se requería mayoría de edad, habiendo quien tomó posesión de 22 años, como Gonzalo de Saavedra, el cuñado de Góngora, y D. Juan de Castilla Aguayo, autor de *El perfecto regidor*, y entre los jurados hubo quien se posesionó á los 20 años. Pudo tomar posesión Ayora el año citado, de 20 años de edad, y tendría entonces á su llegada á Zaragoza en 1536, 77, edad á la cual bien podía andar aún de viaje y metido en conspiraciones, y en 1492 tendría 33, y por lo tanto aún podría calificarle de joven el duque Sforzia. Por este lado puede admitirse que veinticuatro y cronista sean uno mismo (2).

A veintidós cabildos asistió en el año citado, y solo en el de 20 de Abril «dieron comision á Gonzalo de ayora e al bachiller de Cea para que viesen los agravios que facian los alcabaleros de la leña e fagan relacion de ello». Si los dos regidores cumplieron ó no el encargo no es cosa averiguada, porque si dieron relación sería al corregidor mas no en el cabildo. No hay capitulares de la ciudad en muchos años, y no vuelve á aparecer como regidor hasta 1493.

El lector instruído en las cosas de Ayora, sabidas antes, le supondrá, durante este tiempo, viajando por Alemania, Francia é Italia, pero no es así; nosotros le hallamos en fecha anterior, en 1486, casado con Inés Gutiérrez, viviendo en la collación de San Andrés y vendiendo, en 12 de Mayo, ante los escribanos

---

(1) *Historia de Córdoba*. Manuscrito en cuatro tomos en folio, original en la Biblioteca municipal de Córdoba. Los dos tomos primeros son de historia y están firmados al final y rubricadas todas las hojas por el Dr. Morales, y los otros dos son de genealogías cordobesas con todas las hojas rubricadas, pero no por Morales, y no hay en ellos firma. Se ha discutido mucho sobre si esta obra es del Dr. Morales ó de su hermano el P. Alfonso García de Morales. Nuestra opinión es que son dos obras distintas, la primera del doctor y la segunda del jesuíta.

(2) Asistió á las sesiones siguientes: Marzo los días 19, 26 y 30; Abril, 16, 20 y 23; Mayo, 14, 22 por mañana y tarde; Junio, 4 y 28; Julio el 30; Agosto, 3, 6, 13, 17, 24, 25, 28 y 31; Septiembre el 7 y Octubre el día 1.º

Diego Correa y Lope Ruiz, á Francisco Tafur, hijo de Fernando Diaz Tafur, difunto, «una heredad de casas, bodega, lagar e pila e un pilaron con su añora, e casa e puertos e corral cerrado e altozano e con diez e nueve tenajas mayores e cinco alforjas e tinajones e tapaderos e con tres pedazos de viñas e árboles e rosal e agua e montes que le pertenecen, que diz que es en la sierra término de Córdoba en el pago del Bejarano, que diz que ha linderos las dichas casas lagar, con casas lagar de Joan Esteban e los los dos pedazos de viñas, que diz se tienen en uno, que diz que es la viña grande que se dice la viña de Roque, que diz ha linderos viña de Alfon de Baena e de la otra parte viñas de Anton Gimenez, molinero, e viñas de Gonzalo de Gahete e viñas del dicho Joan Esteban e viñas de Pedrosa e la senda que atraviesa por la dicha viña por la servidumbre della; e del monte de la dicha viña diz que ha lindero con viñas de Alfon Gomez e la senda e el otro pedazo de viñas diz que se dice la viña de cabezada que diz que ha linderos viñas del dicho Joan Esteban e viñas de Pedro de Molina e viñas de Joan Gonzalez e el camino real». La finca pertenecia á la mujer quien la vende, con permiso del marido, «con sus entradas e salidas e pertenencias por precio de ochenta e siete mil maravedís, los cuales les dió (Tafur) en moneda de oro e reales de plata» (1).

Dos años más tarde, á 21 de Febrero de 1488, tomó posesión Ayora á nombre de su mujer, de un «olivar y viña que es en el pago de Peñatajada» comprado, por la señora, ante Diego Correa, no se sabe de quién ni por qué precio (2).

Parece hasta ahora que la mujer era rica, pero no el marido. Sin embargo, éste heredó en el mismo año de 1488 unas casas de su primo Juan de Morales, y á 29 de Junio tomó posesión de ellas ante el escribano Pedro Fernández de Herrera (3) con las siguientes curiosas formalidades. «El dicho Gonzalo de Ayora

(1) Archivo de protocolos de Córdoba. Protocolo de estos escribanos, libro XIX, cuaderno 4.°, folio 3.

(2) Protocolo de Lope Ruíz, libro XXI, cuaderno 1.°, folio 41 vuelto; lo único encontrado es el acta de posesión que no dice más de lo consignado. La escritura mencionada de compra no ha parecido.

(3) Protocolo de este escribano, libro XXI, cuaderno 2.°, folio 24.

entró corporalmente de pies dentro en las dichas casas e andubo por ellas de unas partes á otras, cerró sobre sí las puertas de ellas de la calle e luego abriolas, todo lo cual que sobre dicho es, así el dicho Gonzalo de Ayora dijo que habia fecho e facia en señal de posesion e por posesion que de las dichas casas tomaba e tomó con entera voluntad de adquirir e haber e ganar para sí la tenencia e posesion de las dichas casas junto con el verdadero señorío de ellas». Se las dejó en arrendamiento á Bartolomé de Villalón que las vivía. El primo testador había muerto tres días antes. Las casas eran «en la calle que va á la calle de Marroquíes, que diz que alindan con casas de Santa María e con casas del hospital de San Bartolomé e con la dicha calle».

Vaca de Alfaro (1) dió con una escritura referente á esta casa creyendo fuese la que vivió Ayora. Dice así: «En el archivo del convento de San Pablo hay una escritura de ereccion de capellanía donde se hace mencion de unas casas en la calle de Marroquíes que alindan con casas de D. Hernando de Córdoba, señor de Belmonte, y casas de Gonzalo de Ayora. Y así por buena conjetura vendrá á ser esta una casa grande medio derribada que está á la entrada de la calle mayor de Santa Marina y á la mano izquierda». Vaca de Alfaro se equivocó, pues Ayora no vivió la casa, sino que la heredó estando arrendada á Villalón, y á éste le dejó en ella hasta que salió del poder del cronista, como veremos en seguida. También equivocó la calle, que no es la mayor de Santa Marina, sino la llamada hoy callejón del Adarve, es decir, que la casa es una de las hundidas para construir el palacio de los marqueses de Guadalcázar, y aseguramos esto por decirse en la escritura de que vamos á hablar que estaba cerca de la puerta del Rincón, y la calle que desde esta puerta va á la de Marroquíes es la del Adarve. La casa donde vivió Ayora después de la época á que ahora nos referimos, vinculada y poseída hasta hace poco por una Ayora, fué la que ocupaba el solar llamado hoy huerto de los Aldabones, en la calle de Anqueda, parroquia de San Lorenzo.

---

(1) Manuscrito de la Colombina intitulado *Escritores cordobeses ilustres*, tomo LXXII de varios en folio.

Muy poco tiempo fué Ayora propietario de la casa heredada, porque en 21 de Mayo de 1489 la dió al convento de Santa Marta para dote de su hija Lucía de Ayora, que iba á ser monja. En la escritura de donación, hecha ante Diego Correa y Lope Ruiz (1), dice que la casa estaba «cerca de la puerta del Rincon, que diz que ha linderos casas de Santa Maria e casas del hospital de San Bartolomé e la calle». Aceptaron la donación «Doña Teresa, priora del dicho monesterio, e María de Molina, vicaria, e Leonor Rodriguez e Constanza Gutierrez e Catalina Martinez, monjas conciliarias». No dice la escritura la edad de Lucía de Ayora, pero importa poco, porque en aquellos tiempos había quien entraba en un convento de 4 ó 5 años y no salía más.

Desde esta fecha perdemos la pista de Ayora y no volvemos á saber de él hasta que, á 3 de Enero de 1492, el duque de Galeazo Sforzia escribe á la reina Doña Isabel la Católica recomendándole (2).

Dice el Duque que Ayora llevaba muchos años á su servicio, que era noble, cordobés, y que deseoso de «cultivar el ánimo y las buenas artes, cursó en la universidad de Pavía con los mas excelentes doctores, y entre ellos principalmente con el maestro Gomez, español, habilísimo teólogo»; todo con el auxilio de Sforzia; «y tal fué su conato, que alcanzó y conservó en ella aplausos de su gran doctrina. Adornado, pues, de tanta ciencia, que le hace comparable con los varones mas eminentes, como pueden testificarlo algunos monumentos concluidos con su ayuda; y por otra parte, hallándose aventajado en esfuerzo corporal y en industria, resolvió restituirse á su patria». El Duque le recomienda á la Reina por hombre utilísimo «que en cualquier asunto sabrá ciertamente mantener la opinion y concepto que se ha granjeado», añadiendo era «un joven nacido de hidalga familia y versado en el manejo de graves negocios».

De esta carta nacen nuestras dudas de si andaremos mezclando las noticias de dos personas distintas. Si es el mismo, los muchos años en Italia se reducen á dos y medio, si bien el Duque pudo

(1) Protocolo de éstos, libro XXII, cuaderno 5.º, folio 45 vuelto.

(2) La publicó Capmani en las *Cartas de Gonzalo de Ayora*.

exagerar algo para hacer su pretensión más fácilmente admitida. Es raro no le llame veinticuatro. Lo de la juventud ya vimos que puede pasar, pues á un hombre de 33 años bien se le puede llamar joven; y en cuanto á las letras, pudo completar en Pavía una educación que llevase ya bastante sólida de España. Lo cierto es que desde Mayo de 1489 hasta Enero de 1493 no le tropezamos por aquí, como tampoco se le encuentra en Córdoba durante la guerra de Perpiñán en que estuvo, ni después, desde que empezó á ser jefe de la guardia de los Reyes Católicos. Hechas estas advertencias para que no se nos tache de poco sinceros, pasemos adelante.

No supone la fecha de la carta del duque que Ayora se restituyera á España inmediatamente. Así pudo permanecer aún en Milán algún tiempo y hacerse á su presencia la impresión de su obra *Petrus Montis de dignoscendis hominibus interprete G. Ayora cordubensi,* impresa en las prensas de Antonio Zaroti y terminada en 16 de las calendas de Enero, cuyo prefacio está dirigido á Doña Isabel la Católica, y el prólogo al infante D. Juan. Así como la obra de Monte, traducida por Ayora en castellano, intitulada *De conceptione inmaculata*, también estampada este año con dedicatoria al cardenal de Nápoles y obispo de Sabina, Oliberio. De la primera de estas obras hay una segunda edición de 1493, en la misma oficina, que pudo hacerse en ausencia del autor, y así habría de ser si es el autor el Ayora que asistió como veinticuatro al cabildo del Ayuntamiento de Córdoba de 14 de Enero de este año (1).

Asistió en 1493 á cuarenta y una sesiones, sin que pueda decirse de él otra cosa sino que en las de 28 de Enero y 6 de Febrero entró cuando estaba mediada la junta; que en 30 de Octubre votó que el par de suelas de zapatos costase á diez y siete maravedís, contra los que querían valiesen á diez y ocho, y que en 23 de Diciembre «se cometió á Gonzalo de Ayora con el procurador y el

(1) Asistió este año á los siguientes cabildos: Enero, 14, 24 y 28; Febrero, 4, 6, 8, 13, 22 y 27; Marzo, 4 y 15; Abril, 19, 22, 24 y 26; Mayo, 4, 15, 17, 19 y 29; Junio, 3 y 7; Julio, 17; Septiembre, 2, 4, 6, 9, 16 y 20; Octubre, 9, 14, 16, 21, 23, 25 y 30; Noviembre, 6; Diciembre, 6, 13, 23 y 30.

licenciado Daza que vean las condiciones de la ley del cuaderno para que fagan un requerimiento al escribano de las rentas de las alcabalas, para que el primer remate de ellas que se tiene de facer, la remate con las condiciones del cuaderno de sus altezas e que non las desprecie».

No habiendo libro capitular de 1494, desconocemos los actos de Ayora como regidor, pero podemos asegurar su permanencia en Córdoba, puesto que, á 1.° de Abril, en unión de su mujer, vendió á Pedro Rodríguez Cevico, hijo de Pedro Rodríguez Cevico, «unas casas lagar e pila e tinajas á Puerta Cerrada, que diz que es en la aldea de Santa Maria de Trassierra, que diz que ha por linderos casas lagar de Garcia de Reina e casas lagar de Pedro Fernandez, clerigo capellan, e la calle con sus entradas e salidas, por precio de seis mil e cien maravedís, á condicion que el dicho comprador pague los derechos de alcabala e de sisa, los cuales seis mil e cien maravedís los dichos Gonzalo de Ayora e su muger recibieron en moneda de oro e reales de plata, de que se otorgaron por contentos» (1).

En el Archivo de protocolos no hemos hallado más documentos de Ayora con fecha marcada, pero sí otros de época incierta. En el tomo 38 del oficio 14 se acumularon una porción de escrituras, enteras unas y despedazadas otras, retazos de libros dispersos al tiempo en que encuadernaron aquellos volúmenes; y al folio 67 hay un resto de libro con cuatro documentos de Ayora, todos sin año. Como lo que antecede y sucede á ellos no es del mismo año, ni aun del mismo escribano, no hay posibilidad de averiguar el año á que pertenecen. Vienen en orden correlativo, escritos uno en pos del otro, á pesar de que el primero y el último son de 26 de Julio y los dos centrales de 1.° de Agosto. Hablaremos de ellos aquí, y de este modo terminaremos lo referente á la hacienda de Ayora durante su primer matrimonio.

La primer escritura es ante Pedro González á 26 de Julio, y por ella «Doña Isabel de Tamayo, muger de Fernando de Narvaez, alcaide de Antequera....., vende á Gonzalo de Ayora, veinte e cuatro de Córdoba, e Ines Gutierrez, su muger, vecinos á San

(1) Protocolo del escribano Lope Ruíz, nota 27, cuaderno 7.°, folio 16 vuelto.

Llorente, un pedazo de olivares e viñas, con los árboles que en él están, que ella tiene suyo cerca de esta cibdad, en el pago de la calera de la Gomera, camino del arroyo de las Peñas, que alindan con viñas de Rodrigo de Rave e con olivar de Martin de la Cuerda e con olivar de Alonso Ruiz de Bañuelos, por precio de treinta mil maravedís orros, que de ellos otorgó haber recibido, de que se otorgó por pagada». El segundo documento escrito á reglón seguido dice solo esto: «En 1.° de Agosto de este año se tomo la posesion ante mí.—Orbaneja». Tras esta informal diligencia viene el tercer documento, que dice: «En este dia otorgó el dicho Gonzalo de Ayora que le queda de deber á la dicha Doña Isabel nueve mil e seiscientos e treinta maravedís no embargante, que se otorgó por pagada, e otorgó de gelas pagar de hoy fasta el domingo primero que verná, para lo cual obligó á sí e á sus bienes e señaladamente el dicho olivar e viña.—Testigos los sobredichos.—Pedro Gonzalez».

La frase «en este dia» debe referirse al de la posesión antecedente, ó sea al 1.° de Agosto; pero á renglón seguido viene nueva escritura: «En Córdoba en este dicho dia veinte e seis dias de Julio del dicho año»; y por ella «otorgó Gonzalo de Ayora, veinte e cuatro de Córdoba e vecino de la misma, en la collacion de San Llorente, que vende á Alonso Garcia de Avila, fijo de Pedro Fernandez de Avila, vecinos de Santa Marina, un pedazo de olivar e viña e árboles que en él están, que él lo tiene suyo en el alcor de la sierra de esta cibdad, en el pago de Peñatajada, que alinda con olivar de Martin Rodriguez de Roa e con olivar de Alonso de Mesa e con olivar de Cristobal de Mesa e con viñas de Alonso García, hortelano, por precio de diez e seis mil maravedís de esta moneda orros de todos derechos, de que se otorgaron haber recibido, e que se otorgaron por pagados, e recibiéronlos en presencia de los firmantes en dos casas e veinte ducados e cruzados e veinte doblas castellanas que los montaron, de que se otorgaron por pagados». La escritura pasó ante Pedro González, y como se ve, más podría llamársele permuta que venta, puesto que Ayora recibió en pago dos casas además de algunas monedas.

De todas estas escrituras se infiere que nuestro cronista iba vendiendo poco á poco la hacienda de su mujer y aun la suya,

puesto que la casa heredada de su primo Morales la dió en dote á su hija para entrar en el convento, y la finca de Peñatajada la vendió, pues aun recibiendo por ella otra finca, ésta valía menos. El resto de la hacienda de su mujer lo heredarían á la muerte de ésta sus hijos y á Ayora le quedaría poco ó nada. El fallecimiento de Inés Gutiérrez debió ocurrir en el final del siglo XV ó al comienzo del XVI, probablemente antes de 1503, en que Ayora estuvo en la guerra en Perpiñán. Quedáronle de este matrimonio, que sepamos, la hija monja, Lucía de Ayora, si vivía aún, y un hijo, el licenciado Martín de Ayora, que en 1527, en unión de los jóvenes más nobles de Córdoba, dió poder á Egas Venegas, señor de Luque, y á su hijo Pedro Venegas, para que los defendiesen en el largo pleito sostenido por los hidalgos notorios contra los caballeros de premia que los querían empadronar como contiosos (1). De este licenciado Ayora solo sabemos que se le enterró en el panteón de su familia, en San Gerónimo de Valparaíso, en la sierra de Córdoba (2).

Volvamos al Ayuntamiento. En el capítulo de 1495, á 12 de Enero, encontramos: «Diputaron á Luis de Angulo e á Gonzalo de Ayora que hayan informacion de los pesos de la Garina, que dicen que anda burla en ello, y lo remedien; y si alguno ha fecho alguna cosa que no debe, que lo denuncien al señor pesquisidor». Este juez se llamaba Juan Rodríguez de Mora (3). Solo asistió Ayora este año á doce cabildos, y desde 22 de Junio no volvió más, sin saberse si estuvo enfermo ó ausente, siendo esto lo más probable, pues en el siguiente año de 1496 no pareció á cabildo hasta el 2 de Abril (4). Asistió este año á 26 sesiones, y

---

(1) Este poder lo publicamos en 1885 en nuestra *Colección de documentos inéditos ó raros y curiosos para la historia de Córdoba.*

(2) Así consta del testamento de Doña María de Vergara, hija del licenciado Juan Doña, dictado en 1572 ante el escribano Gonzalo de Molina, en cuyo protocolo se encuentra.

(3) Asistió este año á los siguientes cabildos: Enero, 12, 14, 16 y 19; Febrero, 4, 18 y 25; Marzo, 27 y 30; Abril, 1.º y 13; Junio, 22.

(4) Estuvo en las sesiones de Abril, 2 y 10; Mayo, 16; Junio, 22 y 28; Julio, 6, 13 y 29; Agosto, 3, 12, 14 y 26; Octubre, 6, 11, 14, 15, 18 y 20; Septiembre, 9, 12 y 16; Noviembre, 9, 16, 18, 23 y 29.

en los sucesivos se le encuentra en 28 del 1497, en 50 del 1498, en 27 el año 1499 y en 44 el de 1500 (1).

En el cabildo de 20 de Diciembre de 1499, al que no asistió, se dió cuenta de una carta del arzobispo de Granada diciendo que los moros de aquella ciudad se habían alzado y muerto algunos cristianos, quedando los otros en gran peligro, y pedía socorro. Mandó la ciudad salir de Córdoba y su tierra toda la gente con el pendón, que se tomara caballo suficiente para que fuere el pendón, con todos los caballeros y peones, así regidores como caballeros é hidalgos, y los peones de veinte años arriba y todos los caballeros de premia, «so pena de muerte e perdimiento de bienes si no saliesen», y que el alguacil mayor D. Francisco de la Carrera, como justicia mayor, fuese por capitán. Como continuación de esto, en el cabildo de 12 de Febrero de 1500, á que tampoco asistió Ayora, «viendo el levantamiento de los moros y que el rey estaba en Granada, mandaron empadronar la cibdad y villas, los caballeros hijodalgos y de premia y gracia y peones y se juren los padrones».

«Pareció Vozmediano con cedula, mandando que toda la gente de diez e siete á setenta años, vayan y esten en Alhendin el veinticinco».

En el mismo cabildo se nombró pagadores del ejército á los jurados Juan de Cárdenas y Luís Valenzuela, y se le encomendó dispusieran la partida á los veinticuatros Sancho Carrillo, Lope de los Ríos, Juan de Godoy y Gonzalo de Ayora, y á los jurados

---

(1) Hé aquí el pormenor. 1497: Enero, 22; Febrero, 1.º; Marzo, 3 y 6; Abril, 7 y 12; Mayo, 8, 12, 19 y 30; Junio, 2, 16, 21, 23 y 28; Julio, 3, 7, 14, 24 y 26; Agosto, 4, 9, 11, 14 y 23; Septiembre, 9; Noviembre, 3.

1498: Enero, 3, 5 y 22; Febrero, 5, 12, 14, 16, 19, 23 y 26; Marzo, 5, 12, 26, 29 y 30; Abril, 2; Mayo, 21, 23 y 30; Junio, 8, 20, 22 y 27; Julio, 8, 13, 20, 27, 28 y 30; Agosto, 29; Septiembre, 5, 7, 12, 17, 19 y 28; Octubre, 1.º, 5, 22, 26, 29 y 31; Noviembre, 4, 9, 21 y 28; Diciembre, 3, 14, 17 y 19.

1499: Enero, 7 y 9; Marzo, 13 y 22; Abril, 19, 24 y 26; Mayo, 8 y 18; Agosto, 16 y 19; Septiembre, 11, 16, 20, 27 y 30; Octubre, 12, 21 y 30; Noviembre, 2, 6, 13 y 27; Diciembre, 6, 9, 16 y 30.

1500: Enero, 3, 10, 27 y 31; Febrero, 3; Marzo, 30; Abril, 6 y 26; Mayo, 2, 6, 8, 15, 22, 27 y 29; Junio, 1.º, 5, 10, 12, 15, 17, 19 y 22; Julio, 1.º, 24 y 27; Agosto, 14, 22 y 31; Septiembre, 2, 7, 9, 11, 16, 18, 22, 24 y 26; Octubre, 6; Noviembre, 11 y 13; Diciembre, 2, 11 y 16.

Lope Méndez y Pedro de Cárdenas con el escribano Diego Rodríguez. Esta es la primera vez que Ayora se encuentra en contacto con el ejército, en el que había de ser más tarde una figura muy saliente.

Al ocurrir esto debía andar ocupado, en unión de Luís González, en tomar cuentas á los consejos de los lugares del término que no las habían rendido, y á los que en 3 de Enero de 1500 se les dió para hacerlo un plazo de nueve días, confiándole á Ayora y al otro tomárselas.

A 29 de Mayo de 1500 se le comisionó, juntamente con Alonso Díaz de Vargas, Lope Méndez y los alarifes de la ciudad y otros maestros, para hacer y pregonar las condiciones de obras en el azud del puente sobre el Guadalquivir. En Julio del mismo año se le mandó ir á Pedroche, no se sabe á qué; y en 27 del mismo, los señores del Consejo «mandaron que el concejo de Pedroche pague á Gonzalo de Ayora cien maravedís cada dia de los dias que estobiere en ida y estada y venida, e que se pague de los propios o de cualesquier otros maravedís que tengan, e que se le de mandamiento de ello». A 23 de Septiembre fué nombrado diputado de semana para oir las apelaciones de los concejos de los lugares contra los acuerdos de la ciudad; y en 23 de Noviembre se le dió igual diputación, pero no solo, sino acompañado de Martín Alonso de Montemayor.

Seguía en Córdoba en 1501, asistiendo á las sesiones del Ayuntamiento (1), siendo nombrado diputado de semana en unión de Andrés de Morales, á 8 de Marzo.

En 2 de Abril firmaron en Granada los Reyes Católicos su nombramiento de cronista, con ochenta mil maravedís de «racion e quitacion» (2), pero no todo para él, sino cincuenta mil por sueldo y treinta mil para pago de dos escribanos. A pesar del nombramiento, siguió en Córdoba; y en el mismo año debieron levan-

---

(1) Estuvo este año en los cabildos de 11, 22, 25 y 27 de Enero; 3 y 12 de Febrero; 8 y 13 de Marzo; 19 y 28 de Abril; 14 y 21 de Mayo; 9, 18 y 23 de Junio; 2, 14 y 28 de Julio; 30 de Agosto; 11, 13, 15, 20, 27 y 29 de Octubre; 5, 8, 10, 12, 15, 19, 22, 24 y 26 de Noviembre; 13, 15, 20 y 29 de Diciembre.

(2) El nombramiento se inserta íntegro en el tomo XLVII de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, pág. 533.

tarle alguna calumnia ó difamación, porque en el acta del Ayuntamiento, de 23 de Junio, se lee un apuntamiento misterioso, imposible de aclarar, y que dice así: «Tomaronse por acompañados a Luis de Luna e Fernando de Mesa, en el pleito que trae el monjero con el de Cárdenas, por la sospecha que se puso en Gonzalo de Ayora». Hemos recorrido todo el capitular, acta por acta, y nos quedamos como antes, llenos de curiosidad; pero sin saber quién era el monjero, ni quién el Cárdenas, ni qué sospecha fué la que recayó sobre el flamante cronista de los Reyes Católicos.

A 29 de Octubre «Diputaron á Gonzalo de Ayora para que vaya á la Corte de sus Altezas á Ecija, sobre la saca del pan e sobre la carta de los tintoreros sobre los veedores de las tintas, e que se le de salario, e que si quisiere ir Gonzalo de Burgos alla que vaya enhorabuena, porque el avisara al señor Corregidor e á Gonzalo de Ayora de las cosas e ordenanzas de la ciudad e veedores de ellas». No parece que hiciera el viaje en seguida, porque estuvo en la sesión de 8 de Noviembre y en todas las siguientes hasta el 26, en la que «estos señores cometieron á Gonzalo de Ayora veinte e cuatro de Cordoba, lo que se debe hacer con los almojarifes en lo de las guardas de la Aduana y se de orden en ello, y en lo al, que se guarde el arancel de sus altezas, y en lo de la casa que se faga segun que se ha fecho fasta aqui». En el cabildo de 15 de Diciembre se votó el nombramiento de un obrero (maestro de obras?), y Ayora votó por Cristóbal de los Ríos contra Diego Gómez, que era el otro candidato. Creemos que el viaje á Ecija lo haría de 26 de Noviembre á 13 de Diciembre, que es el plazo mayor que faltó á cabildo después de encomendarle tal viaje.

Aun se le ve en cabildo todo el año de 1502, asistiendo á veintiuna sesiones, y en 1502 asistió solo á cinco, siendo la última la de 28 de Junio. Después de esta fecha empiezan sus cartas, datadas en Perpiñán (1), desde 16 de Septiembre de 1503, que dirigió

(1) Asistió en 1902 á las sesiones de los días 6 y 21 de Enero; 18, 23 y 28 de Febrero; 14 y 30 de Marzo; 1, 6, y 27 de Abril; 6 de Mayo; 22 de Junio; 13 de Julio; 31 de Agosto; 5, 10, 14 y 23 de Septiembre; 22 de Octubre; 28 de Noviembre; 5 de Diciembre.

En 1503 se halló en los cabildos de 3 de Enero, 1.º de Febrero, 12 de Mayo, y 26 y 28 de Junio. Desde Junio á Septiembre en que aparece en Perpiñán tuvo sobrado tiempo de hacer el viaje, y por lo tanto puede ser el mismo.

la primera al secretario Almazán, y en Córdoba no se encuentra ya ninguna memoria suya, ni en el archivo municipal ni en el de protocolos.

Por estos años se ocuparía en escribir la *Historia de la reina Doña Isabel*, que no llegó á imprimirse; y también andaría atareado en estudiar la manera de introducir en la infantería española el método de combate que observó en Italia en el ejército del duque de Milán, cuya principal reforma consistía en crear una unidad táctica llamada entonces columna y mandada por un *cabo de colunela*, al que hoy llamamos coronel. Continuó sus estudios en el terreno práctico durante la guerra del Rosellón, y la mayor parte de las cartas dirigidas á Almazán y al Rey D. Fernando desde Perpiñán y Campo de Leocata se refieren á las deficiencias del servicio y organización de la infantería y á la necesidad de darle táctica nueva. Su influencia en este sentido fué tal que consiguió su propósito, y según Capmani «debemos reputar á Gonzalo de Ayora por el reformador de la antigua infantería española, despues del uso de la pólvora en las campañas, y por el verdadero introductor é instituidor de la táctica en nuestros ejércitos; siendo su venida á España una señalada época en la historia militar de la nacion». A propósito de esto se lee en la *Historia de la antigüedad y nobleza de la ciudad de Palencia*, que se guarda inédita en la Biblioteca Nacional (1), lo siguiente:

«No se debe olvidar lo que se sigue, por haber sido cosa nueva y honrosa, y fue asi: Que en principio del año pasado de 1504, siendo viva la Catolica Reina Doña Isabel, un caballero natural de Cordoba, llamado Gonzalo de Ayora, varon muy leido y asaz experimentado en las letras y armas, habiendo estado algunos años en Italia, Francia y Alemania, siguiendo los ejercitos de armas de guerra, vio y entendio la ventaja que tenia el ejercito bien ordenado, aunque fuese de poco numero, al de la muchedumbre, confuso; á cuya causa deseó introducir en España lo que suizos y alemanes usan en la guerra, y asi lo propuso á los Catolicos Reyes, cuya bondad y celo de mejorar en todo estos reinos hizo que lo pusiesen en consulta. Y aunque tuvo contradicion,

(1) E. G. cód. 80, folio 255 vuelto.

como todas las cosas semejantes la suelen tener, acordaron de hacer ensayo dello, y asi se lo mandaron al dicho Gonzalo de Ayora, el cual hizo muestra en Medina del Campo. Y pareció tan bien, que por ello y porque tambien avisó á SS. AA. del recaudo que los reyes extraños traian en sus personas, aunque importaba harto á su seguridad, mucho mas á su autoridad, le hicieron su capitan de la guarda, que fue el primero que hubo en Castilla, por haber sido el primero que introdujo en ella el pelear con ordenanza, en la cual se demostró bien evidente en la toma de Oran y Mazarquivir, donde el mismo inventor fue por coronel con el alcaide de los Donceles y cardenal D. Fr. Francisco Jimenez, que fueron generales en las dos jornadas, y las vencieron, como adelante en su lugar se dirá: He querido hacer mencion de este caballero, asi por haber traido á España dos cosas tan nuevas y tan honradas, como por ser tan señalado en armas y letras, que, juntamente con el oficio de capitan de la guarda y coronel, fue cronista de las Catolicas Majestades; y porque casó en esta ciudad con una señora muy honrada, y ella y sus deudos son de los antiguos que en ella hay; y asi su hijo y descendientes tienen en la dicha ciudad harto honrado asiento y honesta pasada».

Durante la guerra del Rosellón hay en las cartas de Ayora cosas que le atañen personalmente, de las que debemos hacer mención. En la carta VIII, dirigida al secretario Almazán, dice: «Ya otras veces e escrito á Vm. sobre estos peones. Fagoos saber que esta carta ha de ver el señor Duque (de Alba), y oso decir á Vm. que ayer estaba nuestro peonaje asaz peor que suele estar el de mi tierra: porque como yo vine del almogarabia, el Duque mandóme que aguardase á sus fijos y que no los dejase, y mandó al tesorero Luis Sanchez que levase el peonaje. El se apeó y fue todo el dia á pie con ellos, con tan buen deseo y demostracion como conviene á persona tan criada de SS. AA., y á quien tantas mercedes y beneficios han fecho y facen. Pero, como Vm. sabe, sus años y experiencia no bastan para proveer en aquello todo lo que convernia. Yo bien oso decir á Vm. que este peonaje que aqui está tiene mucha mayor confianza conmigo que con ningun hombre de los que acá han visto; pero sus capitanes, si no ven mas autoridad en mi mano de S. A., pésales tener á nadie sobre si.

Pero de cierto se decir á Vm. que si me proveeis en dos cosas, que yo vos daré victoria de todos los franceses; la una ha de ser, lo que ya otras veces escrebi á Vm. que el rey me ficiese por su carta cabo de colunela de su peonaje, mandando á los capitanes de él que fagan lo que yo ordenare; y la otra, que Vm. faga que el salario de este año que SS. AA. me dan con mi oficio, que se me libre ahi en Palma, para que yo tenga que comer aqui, y para que pueda levar cada vez que fuere al campo tres ó cuatro acemilas de vino y bastimento para dar á los peones; que cierto si yo acá toviere con que lo pudiere facer, por ninguna cosa lo pediria. Pero yo debo al dicho Palma cuarenta ducados que me prestó con que viniere acá, y cincuenta que tomé aqui prestados, de que compré un caballo, de manera que estoy adeudado y sin un dinero, si Vm. no me manda en alguna manera; porque cuando mi hermano partió de Cordoba aun no le habian dado mis cartas; y por cumplir á la hora el mandamiento de la Reina nuestra señora, vínose como le tomó la voz.»

«..... De mas de lo que tengo dicho, fago saber á Vm. que si el Rey nuestro señor no me face merced de un caballo ó con que lo compre, que este que compré está ya tan fatigado que no me puede sufrir». La carta es de Perpiñán á 14 de Octubre á las diez horas de la mañana.

La carta XII enderezada al rey desde el «Real de Leocata, jueves, seis horas despues de mediodia, 20 de Noviembre de 1503», dice: «Muy alto y poderoso príncipe rey y señor: Desde Cijar escribí al Duque de Alba el martes en la noche, postrer dia de Octubre, á las diez de la noche, de la manera que aquella villa se nos dió, porque Pedro Alvarez y yo ficimos el partido; y luego, en siendo apoderados de la villa y fortaleza, examiné algunas personas, y entre ellas al Baile de la villa....., y dél supe como en Narbona no hay doscientas lanzas de dolientes y feridos.....

»Lo que aquel Baile cree, es que si la hueste de S. A. llegase á Narbona, que la ciudad echaria la gente de guerra por una parte y recibiria la de V. A. por otra; y que él me traeria la respuesta de ello al real de V. A. si la hueste pasase adelante. Yo le prometí muchas cosas si él encaminase como la ciudad se diese a V. A.....»

Al par de estos datos, unos de las cartas y otros de los publicados por Capmani, encontramos en los publicados por Salvá (1) que apenas nombrado cronista dejaron de pagarle, y en todo el año de 1503 no le dieron ni un maravedí, viéndose en la necesidad de reclamar á los Reyes, quienes dieron el mandamiento de pago en Medina del Campo á 16 de Febrero de 1504. Es probable que en esos días en que los Reyes estaban allí se hicieran las maniobras militares para evidenciar las ventajas de la nueva táctica. También nos enseña la orden de pago que en 1503 fué de embajador de los Reyes no se sabe á qué corte, y por ello le dieron sueldo extraordinario (2).

«En Toro á 22 de Enero de 1505 se le dió título de capitan de ordenanzas á Gonzalo de Ayora, capitan á cercos de la ordenanza; fué con su compañia en la armada que pasó á Mazarquivir en 1505. Tenia de salario por capitan de la ordenanza que residia en la corte 50.000 mrs. anuales» (3).

El 14 de Septiembre de 1505 se tomó Mazarquivir, ó Marzaquivir, como escribe Ayora; y al día siguiente empezó éste una larga y substanciosa carta, acabada el 17, relatando al rey la jornada (4).

«Loores á Dios, dice, el Mazarquivir es de V. A.; y como quiera que esta nueva sola bastaba para agora, pero creyendo que V. A. holgara en saber particularmente como Dios lo quiso traer al yugo de V. A., acordé de dar á V. A. noticia de los pasos principales que hasta agora son acontecidos. Vuestra Alteza sabrá que su flota partió de Málaga, martes tres dias del mes de Setiembre, y llegó á Almería á ocho dias del mismo mes; al dia siguiente partio dende a media noche, y navegó otro dia y otra noche, y á dos horas antes que amaneciese la trujo Dios á salvamento sobre el puerto de Cabo Falcon, ques junto con el Almarza. El alcaide de los donceles recogió el armada, que como era grande, y de navíos tan diferentes en la navegacion, algunos dellos no llegaron hasta dos horas despues del sol salido.....»

---

(1) *Colección de documentos inéditos*, tomo XLVII, páginas 533 y siguientes.
(2) *Col. de doc.*, pág. 535.
(3) *Col. de doc.*, pág. 536.
(4) La publicó Salvá en el tomo citado, pág. 536.

Describe las dificultades del desembarco estando la costa defendida de moros: «.....entre los heridos y de los que mejor lo hicieron fueron Ochoa Desua y Alonso de la Mar, un hombre de mi capitania que ha servido mucho á S. A. en el reino de Nápoles, y agora el alcaide de los Donceles á mi ruego le ha hecho capitan de cien peones, que trae en ordenanza; sus heridas ni son feas ni peligrosas, aunque Ochoa Desua creo que perderá el dedo de enmedio de la mano derecha».

Rechazados los moros embarazadores del desembarco, «parecio al alcaide y casi á todos los otros capitanes, que era bien subir esa noche á tomar la sierra alta questá sobre la fortaleza, porque ya no quedaban en ella sino muy pocos moros; y así se hizo con poca resistencia, llegados arriba los que fueron, que serian la quinta parte de la gente que habia de ordenanza con don Diego Pacheco y con Ochoa Desua y Alonso del Mar, y conmigo mill hombres con algunos otros peones sueltos.....»

Durante la noche hicieron una albarrada, y á la mañana vinieron los moros peleando tan cerca que solo les separaba la estacada. «Vino nueva al alcaide de los Donceles que los moros traian á mal andar á los cristianos, y envióles á socorrer con el alguacil mayor de Córdoba con hasta trescientos hombres sueltos; y por venir con mas osadía que cordura no hicieron mas de avisar á los moros para que dejasen la pelea por entonces. La gente de Córdoba pasóse á otro cerro adelante, questá casi junto del que la ordenanza tenia fortalecido, y hicieron otra albarrada».

Atacaron los moros á los cordobeses; éstos huyen perdiendo la albarrada, y así se pasó el día 16. «Hoy 17 de dicho mes fueron con don Ramon (de Cardona) la capitania de Borja y Gutierrez de Avila y Alonso de la Mar, por mandado del alcaide, para tener la guarda del agua, y dispensó conmigo para que fuese á hablar y á holgarme con don Ramon, y que pudiese llevar algunos de mi capitania para estorbar que nadie se desmandase; llegaron los moros y hubo ruda pelea, de la que escaparon los cristianos bastante mal, porque la gente de á pie se creyó cortada y empezó á huir, sosteniendo la lucha solo los capitanes». Es probable que Ayora se refiera á sí propio al narrar lo siguiente: «..... tal hubo dellos, que quedó trompillado entre veinte caballeros, y porque

no sacó otras feridas sino á las fustaduras de sus caballos, y porque le conocian de otros dias, y aun de aquel que les habia dado un cuerpo de un caballero que les habian muerto, y porque estaba muy guarnido créese piadosamente que quisieron prendello y no matallo, y aun á él así le pareció, porque algunas veces pusieron las manos en él sin armas, y en fin, plugo á Dios escapallo». Si se hubiera tratado de otro que no fuese el autor, habría escrito el nombre seguramente.

Tenía Ayora, como capitán de la guarda real, cincuenta mil maravedís anuales y había de traer á sus órdenes cien peones á 900 maravedís cada mes, un teniente con 1.800, un alférez con igual sueldo, dos cabos de escuadrón con 1.350, dos sargentos con otro tanto, un alguacil y aposentador con 1.300 y dos músicos y un cirujano que cobraban 1.125 maravedís cada uno. Montaban todos los sueldos al año 1.136.200 maravedís (1). Cuando se marchó á la guerra se le dieron para él y su compañía 59.751, ó sea lo que montaban las pagas de Mayo, Junio y Julio.

Poco después de esto debió casarse Ayora en segundas nupcias, en Palencia, con doña Isabel Vázquez, de quien en 1513 tenía un hijo pequeño. En 1507, casado ya ó á punto de casarse, estaba en Palencia á 16 de Julio, en que escribió al secretario Miguel Pérez de Almazán una larga carta, exponiendo todos los males que vinieron al reino durante el gobierno de Felipe el Hermoso y los medios de remediarlos (2), y en ella dice: «En lo particular que á mí toca, hago saber á vuestra merced (como ya otra vez lo escribí) que los daños y agravios que los malos ministros de la Inquisicion han hecho en mi tierra son tales y tantos que no hay persona razonable que sabiéndolos no le duela. Y como yo, señor, fuí á repatriar desterrado y perseguido de la corte del rey don Felipe, Córdoba me hizo uno de los diputados de aquel caso, y me enviaron por su procurador sobre ello á esta corte de la reina nuestra señora; y con el mal despacho de los negocios detúveme tanto hasta que supe que Córdoba, y la mayor parte de An-

(1) *Col. de doc.*, pág. 555.

(2) Cita esta carta, copiando de ella algunos párrafos, Llorente en sus *Anales de la Inquisición de España*, tomo I, páginas 325 y 337, y dice que el original se guarda en la Biblioteca Real de Madrid.

dalucía, estaba asolada de pestilencia». Sabido es que solo los veinticuatro eran procuradores á Cortes, y por lo tanto aquí resultan una misma persona el regidor cordobés y el cronista.

Creíase que las desavenencias de Ayora con el Rey provenían de haber tomado el partido de D. Felipe; pero según esta carta, si es auténtica, fué todo lo contrario. Felipe I fué quien le echó de la corte desterrándole á Córdoba. En esta su patria volvería al cargo de veinticuatro, y como tal le nombrarían diputado para ir á querellarse á nombre de la ciudad contra las demasías del juez pesquisidor encargado de averiguar lo ocurrido contra el inquisidor Martín Rodríguez Lucero; pero hé aquí que, registrados los libros capitulares, no aparece de nuevo como regidor que en el cabildo magno pudiéramos decir, celebrado en la iglesia mayor en su sala capitular el día 6 de Diciembre de 1506 para tratar de lo de Lucero y elegir los veinticuatros que fueran á la corte, ni estuvo presente Ayora ni se habló de él, y los elegidos fueron Diego de Aguayo y Pedro de Angulo, con los jurados Lorenzo de las Infantas y Luís de Cárdenas. Así, pues, ó la carta es apócrifa, ó Ayora desfiguraba los hechos á su antojo haciéndole ver á Almazán lo contrario de lo sucedido, justificando de este modo la frase del emperador Carlos V: «no se debe dar crédito á su palabra por haber sido comunero liviano y un gran bellaco» (1).

En 1509 estuvo en la expedición de Orán (2), y de esta ausencia tomaron pretexto los contadores mayores para no pagarle el sueldo de Cronista, siéndole necesario para cobrar una real cédula, fechada en Valladolid á 18 de Enero de 1510, firmada por Lope Conchillos y Gonzalo Vázquez (3). A 4 de Enero de 1511 se le mandaron pagar los 80.000 maravedís del año anterior, dando orden para que en adelante se le pagase sin necesidad de nueva cédula «segun e cuando libráredes los otros oficiales residentes en esta nuestra Corte»; pero no se sabe por qué en Marzo ó Abril

(1) *Col. de doc.*, pág. 575.

(2) Alvar Gómez, en la *Vida del Cardenal Cisneros*, libro IV, folio 97, relatando los caudillos que fueron á África, dice: «Sed potissimum Raimundum Cordoua Classis Reglæ et Didacum Vera tormentorum Regiorum Præfectos et Gonsalium Ayoram Prætorariæ Cohortis Ducem».

(3) *Col. de doc.*, pág. 557.

de 1512 se le mandó salir desterrado de la corte, dejándole el sueldo reducido á 30.000 maravedís, que se le pagarían en su casa (1). Se fué Ayora á Palencia, desde donde suplicó á Miguel Pérez de Almazán, su gran amigo, y por influencia de éste el Rey, estando en Nájera, mandó, á 16 de Agosto, se le devolviera la pensión, y dice á los contadores mayores: «Ya sabeis como puede haber cuatro ó cinco meses, poco mas ó menos, que estando yo á la sazon en la cibdad de Burgos, por algunas justas causas que á ello me movieron, mandé suspender y quitar de los libros á Gonzalo de Ayora el oficio de nuestro coronista que tenia y el salario dél, del cual dicho salario por una mi cédula le mandé dar en cada un año, cuanto mi voluntad fuere, treinta mil maravedís, en su casa; e porque agora cesan las causas porque yo mandé hacer la dicha suspension e quitamiento de oficio de los dichos libros, e por esto e por su habilidad, méritos y servicios, mi merced e voluntad es que le sea restituido el dicho oficio y uso y ejercicio dél, y que tenga y se le libre el salario dél enteramente, segund se le libraba antes que lo susodicho se hiciese». Además le mandaba pagar todo el año como si no hubiera tal destierro; y para que no ocurriera á los contadores dificultad alguna, el 28 del mismo mes, Almazán, desde Logroño, por orden del rey, dijo á Cristóbal Suárez: «Yo vos mando que de las doblas... *(roto)* impusiciones y otros cualesquier mrs. de oro... *(roto)* deis e pagueis luego á Gonzalo de Ayora, nuestro cronista, doscientos e cincuenta e tres mil maravedís, que le son debidos en esta manera: los cincuenta e tres mil mrs. que le fueron librados el año pasado de mil e quinientos e siete años en Tomás Ortiz, e le salieron inciertos; e ochenta mil mrs. de su salario del año pasado de mil e quinientos e ocho, que no le fueron librados; e otros ochenta mil mrs. del año pasado de mil e quinientos diez, e cuarenta mil mrs. de su salario del año pasado de quinientos e once, que así mismo le quedaron por librar, que son en todo las dichas doscientas e cincuenta e tres mil mrs., e tomad su carta de pago, con la cual e con esta mi cedula, seyendo sobrescrita de los contadores mayores, e tomad en voz la dicha libranza de los cincuenta e tres mil

(1) *Col. de doc.*, pág. 559.

maravedís cuando que vos sean recibidos en cuenta de los dichos cincuenta e tres mil mrs., e non fagades ende al» (1).

Suárez se hizo el sordo, y Ayora, desde Burgos, á 22 de Septiembre, escribía á su protector lo siguiente (2): «Señor muy magnífico: Dios sabe cuanto me duele que en tiempo en que soy mas obligado á servir que nunca, y que mas lo deseo, lo pueda menos hacer: porque con cuanta merced y favor el Rey, nuestro señor, y Vm. me habeis hecho, no he podido mellar en Juarez (3), para que me diese un solo real de presente, ni aun para que aceptase la libranza ni la asegurase *in futuro;* que con aquello hallara yo alguna barata ó empréstito ó socorro con que me remediara para poder ir á servir; por ninguno medio ni remedio he podido hallar en él ni por él. Ni digo esto para importunar mas sobre esto á Vm. ni á S. A.; que por agora antes me dañaria hablar mas en este negocio. Lo que suplico á Vm. es, que si se pudiere haber una cédula del Rey, nuestro señor, para eximir á mi suegro de veinte ducados de empréstito que le han echado, porque con aquella color no se me excuse de criar una hijita mia, que ya me lo ha significado por tres cartas; que es de tal condicion, que menos achaque le basta para excusarse de gastar un solo maravedí. Acá he sabido que Vm. mandó cobrar mis escrituras, y que están ya en su poder. Beso las manos de Vm. por ello cien mil veces, y suplico á Vm. vea los pasos que le pareciere, porque conozca mi buena voluntad y limpieza y sanas entrañas, y cuan justamente me han hecho estas mercedes y favor; y por esto es mejor que Vm. lo mande dar á este mi criado, para que yo acá las corrija y ordene para sacarlas en limpio y darlas á S. A., porque no perdamos tiempo, pues no tengo manera para ir allá al presente, ni posada donde poder entrar; y sin posada y sin dineros hace muy mal andar en corte».

No sabemos si en esta carta y la siguiente, que copiaremos, se refiere á su *Historia de la Reina Católica Doña Isabel*, que quedó manuscrita, ó á las relativas á Avila, ó sea el *Sumario de las anti-*

---

(1) *Col. de doc.*, pág. 561.

(2) Publicada por Capmani. Es la carta XIII.

(3) Salvá copió Suárez y Capmani Juárez. Uno ú otro se equivocó.

güedades de Avila, inédito; ó á *Muchas historias dignas de ser sabidas*, que se acabó de imprimir en Salamanca en 1519. Lo indiscutible es que, fuese una ú otra, Ayora se aplicaba en este tiempo á labor literaria, ya que por falta de recursos se hallaba imposibilitado de empresas guerreras. Quejoso seguía aún del gobierno á 17 de Julio de 1513, en que desde Palencia escribía á Almazán.

«Pues andando corrigiendo mis escripturas, topo con una de Vm..... en que decia que el Rey, nuestro señor, me hacia merced del primer regimiento que vacare en Granada, y que así lo habia mandado asentar en el libro de las mercedes para la primera vacante que se ofreciere, y leyéndola me acordé que cuando S. A. mandó revocar la merced del quinto de la hacienda de Alonso de Sevilla, que Vm. me habia procurado, dijo que no me la mandaba quitar, sino permutar en otra que S. A. me haria, y Vm. asimismo se ofreció á mi muger y á mí que seria nuestro abogado, y que no holgaria hasta que se nos hiciese alguna merced con que nuestras personas estovieren honradas y aprovechadas. Y pues Vm. está en parte que ninguna cosa se pasa sin que primero la sepa, y tiene tanta autoridad y gracia con el Rey, nuestro señor, y tan justamente, padres y hijos desta vuestra casa suplicamos á Vm. y á su Católica Majestad (1) por vuestro medio, que nos hagais alguna merced ó beneficio de cuantos cada hora haceis en vuestra fragua de tantos regimientos y escribanías de consejo y de rentas y tenencias y hábitos y juros y maravedís de por vida, como cada dia vacan y se proveen; que para venir estotro dia á curar de mi salud, que tenia gran necesidad della, hobe de perder veinte e tres ducados en una libranza porque me socorriesen con algun dinero. Y porque mi suegro, y mi muger, y mi hijito y yo, todos juntamente estamos enfermos, suplico á Vm. que excuse allá mi absencia y se acuerde de mí si algo vacare que sea proporcionado á mis servicios y deseo. Mi muger su-

(1) El tratamiento de Majestad no se usó en España hasta Carlos V, pero algunas veces se aplicó antes á nuestros reyes como en el caso presente. En prueba de esto pudiéramos citar algunos testimonios auténticos del Ayuntamiento de Córdoba, de representaciones á D. Juan II, hechas por los jurados de Córdoba, en las cuales se dan indistintamente los tratamientos de Majestad y de Alteza.

plica á Vm. que coma deste carnero, que es de pan, y lo ha criado para Vm. Ella y su padre, y yo y nuestros hijos, besamos cien mil veces las manos de Vm. y de sus señora doña Gracia, á los cuales Dios prospere».

No obstante estas quejas, el sueldo de cronista se le libró, según nota de los contadores mayores, hasta 1520 (1); pero en este tiempo en que ya, según nuestros cálculos, tenía 61 ó 62 años, y debiera procurar una vejez tranquila y reposada en su casa, se le ocurrió andar de aventuras y meterse á conspirador, tomando parte en las comunidades de Castilla, sobre las cuales escribió una relación que se conserva inédita en la Biblioteca Nacional. El triunfo en aquella lucha fué de Carlos V, y la vejez de Ayora fué ya trabajosa é intranquila. «Por una cédula firmada de los gobernadores, fecha á 4 de Mayo de 1521, mandaron secuestar *(sic)* los bienes del dicho Gonzalo de Ayora, vecino de Palencia, los cuales se secuestraron á 9 de Mayo del dicho año ante Hernando de Ayala, escribano», y se los entregaron en depósito al obispo de Oviedo D. Diego de Muros, receptor y depositario general de los bienes secuestrados á los comuneros (2). De la relación de los muebles resulta que tenía su casa bastante bien alhajada sin lujo, y parece que ya se había quitado de en medio lo que mas valía, puesto que la mujer de Ayora declaró que su marido se había llevado «ciertas joyas de oro de su persona e ciertas piezas de plata e dineros en poca cantidad». Según esta declaración, el cronista había huído, sin saberse adónde, unos tres meses antes, y además de las alhajas se había llevado ciertas tapicerías. Había en la casa 100 arrobas de vino, 20 cargas de trigo y 31 de cebada, sin más otras 30 de trigo vendidas al canónigo Juan de Ortega, que aparecieron pagadas, sin duda, para librarlas del embargo. Tenía tres esclavos y una esclava, y la servidumbre debía ser numerosa á juzgar porque al criado Pedro de Rueda se le llama mayordomo. Los bienes raíces consistían en la casa donde moraba, calle de la Rua, y en rentas sobre fincas de

(1) *Col. de doc.*, pág. 559.

(2) En la *Colección de documentos*, tomo citado, pág. 562, viene la relación ó inventario de todos los bienes muebles y raíces y rentas, y allí verá el lector el pormenor de todo, puesto que nosotros no hemos de copiarlo.

Baltanaz, Valverde, Magaz, Paredes de Nava y sobre vecinos de Palencia, Tariego y Villoldo y sobre la renta de los paños blancos y burieles de Palencia, importando todas al año la suma de 24.700 maravedís, á más de perdices, gallinas, pollos *ansasores*, trigo, cebada, paja, vino, quesos, miel, leña y azafrán, de que tenían que proveerle en buenas cantidades los dueños de las fincas sobre que radicaban estas rentas. El total de lo embargado fué «veinte e cuatro mil setecientos maravedís en dinero, e doscientas e cuarenta e ocho cargas, dos fanegas de trigo, e ciento e veinte e tres cargas, tres fanegas e seis celemines de cebada, y cincuenta quesos e doscientos e treinta e una libra de queso, e cinco cántaras e seis azumbres de miel, e veinte e seis carretadas de leña, e tres onzas de azafran, e treinta e seis capones, e seis carretadas de paja, e diez e seis ansasores, e ocho perdices, e diez e ocho gallinas, e ocho pollos, e ciento cántaras de vino». Verdaderamente no se explica que un hombre poseedor de todo esto ó más como renta anual anduviese constantemente quejándose de no tener dinero y pidiendo mercedes.

Nombrado fiador Gonzalo Díaz de Mata, se le devolvió á Doña Isabel Vázquez, mujer de Ayora, casi todo, porque el fiador dijo que la propietaria era esta señora y necesitaba mantenerse, con ello, ella y sus hijos. No anduvieron inhumanos ni el obispo, ni los virreyes, el almirante y el condestable de Castilla, permitiéndole á la señora tomar lo que quisiere. Se alborotaron los contadores por haberlo permitido sin presentar mandamiento y le pidieron cuenta de sus actos al obispo, exigiéndole «jurase como prelado si lo suso dicho lo habian mandado los dichos visorreyes, como él decia en su mandamiento, e mostró el dicho fiador del obispo un abto de juramento, signado de Alonso de..... (no se puede leer), un clerigo notario apostólico, por el cual dice e testifica quel dicho obispo de Oviedo, puesta la mano en su pecho, á modo de perlado, juró en forma debida de derecho que los dichos visorreyes le habian mandado lo susodicho de palabra, e que por eso él lo mandó como se contiene en su mandamiento, porque de otra manera no lo *proviera* ni mandara, e que de la misma manera le mandaban otras cosas de palabra sin le dar cartas ni cédulas para ello, que lo cumplia e obedecia, lo cual visto por los

dichos contadores se le descarga el dicho cargo, e non se les hace alcance alguno desta hacienda». Este curioso documento está fechado en Toledo á 11 de Diciembre de 1525. Parece que Ayora se refugió en Portugal, y se pierden sus memorias hasta que en 1536 llegó á Zaragoza viniendo de Francia. El duque de Alburquerque le escribió á Carlos V sobre este viaje la siguiente carta (1):

«Gonzalo de Ayora vino á esta ciudad de Zaragoza á 20 de Enero y estado hasta 4 de Febrero, comiendo conmigo, y estando lo más del dia y de la noche. Preguntele que de donde venia. Díjome que de Valencia y de Monserrate. Viernes en la noche, á tres de dicho mes de Febrero, estando él ya despedido de mí, vinieron aquí dos capitanes de los que estaban en Perpiñan, y hablando en otras cosas dijéronme que habia estado allí Gonzalo de Ayora que venia de corte de Francia, y cuando lo oí hube un gran enojo de no me lo haber él dicho, y enviele luego á llamar; y acusándole de la mala amistad que me habia hecho en no me decir de donde venia, y viendo él que ya no podia negarme, confesó que habia entrado en Francia, y que lo que allí vió y supo contó á don Frances en Perpiñan para que lo escribiese á S. M.; y la disculpa que á mi me dió de no me lo haber dicho fué quel rey de Portugal, con quien él vivia, le enviaba á su embajador, questá en Francia, con ciertos apuntamientos sobre casamiento del Dolfin con su hermana, y que porque le pareció y era obligado á guardar secreto no me lo habia dicho, y en Perpiñan lo dijo porque no lo pudo escusar.

»Yo entendí bien quél mentia en todo esto; pero nunca he podido entender á que fué, porque tratos secretos ni públicos del rey de Portugal excusado era que S. A. los encomendase á Gonzalo de Ayora, pues cada dia van y vienen sus correos portugueses sin hallar quien les embarace el camino.

»Pues trato de Castilla no sé yo en ella tan malo ni tan necio que le tenga ahora con Francia. Lo que sospecho es que este fué á pedir allá algo, haciendo entender al rey de Francia que escribia sus hazañas, y á vueltas desto podria ser que por sacar tres escudos más dijese otras cient vanidades de las suyas, que tiene

(1) *Col. de doc.*, pág. 571.

hartas, para sembrar en Francia y en Castilla; y aunque esto no es nada ni lo puede ser, paresciome que era bien enviar allá esta relacion, y otra tal he enviado al cardenal de Toledo, para que si fuese menester le miren las manos. Yo no le quise prender aquí, porque conforme al fuero desta tierra no se podia saber dél otra cosa sino lo quél hubiere gana de decir, y tambien habiendo estado en Perpiñan y relatado á don Frances su camino, pareció que no era muy gran delito no me lo decir á mí. Quísele catar si traia cartas, y tambien lo dejé, creyendo que nadie las fiaria dél y por no escandalizalle; y porque creo que entrando seguro en Castilla, si él lleva algun mal, bastará este aviso para que le tomen allá presto con el hurto en las manos».

A 14 de Febrero los secretarios le consultaron al Rey en esta forma (1): «El duque de Alburquerque scribe que Gonzalo de Ayora llegó á aquella ciudad á 20 de Enero, y habiendo con él preguntádole de donde venia, le respondió que de Valencia; y estando para partirse entendió que venia de la corte de Francia, y que le envió á llamar y reprehendió por que se le habia encubierto, y que le confesó que habia entrado en Francia por Fuente Rabia, y que habia estado en Dijon en la corte del rey, y que todo lo que allí vió y supo había dicho á don Frances de Beamonte para que lo escribiese á V. M. y que la causa porque no se lo habia dicho era porque el rey de Portugal, con quien vivia, le envió al casamiento del Doufin con su hermana, y que era obligado á guardar secreto. Y al visorey parece que tambien debe mentir en esto; y porque segund los fueros de aquel reino no le pudiera apremiar mas de á lo que él quisiera decir, no le prendió y ha avisado dello al cardenal de Toledo para que si alli les pareciere le prendan».

«Paresce que se debe escribir á Castilla que en todo caso sea preso este, y se sepa la verdad deste viaje que hizo y de otras cosas».

El emperador añadió de su letra: «Muy bien será, cuanto mas sino vive con (sic) Portagal, ó fue sin la comision que dice, á lo cual no se debe de dar credito sobre su palabra por haber sido comunero liviano y un gran bellaco».

---

(1) *Col. de doc.*, pág. 575.

Aquí se acaban las noticias de Ayora. Si, como es probable, le prendieron en Toledo y cometieron la iniquidad de dar tormento á un hombre de mas de 77 años, casi podría asegurarse que los verdugos cortaron la vida de un hombre insigne, gran escritor y gran militar á quien de tal modo pagaba la patria la organización de sus ejércitos, de aquellos ejércitos que, sin la táctica de Ayora, tal vez no hubieran engrandecido como lo hicieron el nombre del siempre victorioso emperador Carlos V. Una rebusca en los archivos de Toledo acaso darían la fecha exacta de la defunción, si es que á ese tiempo alcanzan los libros parroquiales toledanos.

Capmani, á quien se puede calificar del primero y el mejor biógrafo de Ayora, nos ahorra hacer un juicio, pues no puede ser más atinado el expresado en las siguientes palabras:

«Acerca de su mérito militar, hemos de confesar que Ayora, despues de su residencia fuera de España, en que estudió el arte de la guerra en los ejércitos franceses, alemanes é italianos, volvió á Castilla instruido en la formacion, ejercicio, marchas y evoluciones de la infantería á la manera suiza, como habla en algunas de sus cartas, pues se deduce de algunos pasajes de ellas que reputaba por la tropa mas arreglada la de los cantones ó ligas, como él las llama, pudiéndola haber conocido en la Lombardía, en donde los duques de Milan fueron los primeros que tomaron á sueldo infantería esguizara, y despues los venecianos. Con este estudio y experiencia trabajó, desde que se restituyó á su patria, en introducir, en nuestro peonaje, hasta entonces desmandado é indisciplinado, la fuerza, agilidad y resistencia que le dan la solidez y union de su masa, y la presta subdivision y reunion de sus partes ó cuerpos». Efectivamente, como dice Capmani, Ayora fué «el reformador de la infantería española despues del uso de la pólvora en las campañas».

A esta gran importancia militar ha de unirse su mérito de escritor. No es brillante, pero en sus escritos resplandece la claridad del concepto, la precisión de expresión, lo castizo del lenguaje y la serenidad del pensamiento. Tal sucede principalmente en las cartas y en la relación de la toma de Mazarquivir.

Sus obras son las siguientes:

Dice Vaca de Alfaro. «Petrus Montis de dignoscendis homini-

bus interprete G. Ayora Cordubensis. *(Al fin)*. Consumatum est. Antonius Zarotus Parmensis Mediolani hoc opus impressit millesimo quadringentesimo nonagesimo secundo. Sexto decimo Kalendas Januarii.

En folio; estaba en la biblioteca de S. Pablo (de Córdoba). «G. Ayoræ Cordubensis prefatio in libros de dignoscendis hominibus P. Montis Philosophia ad illustrissimam Elisabeth Hispaniarum Reginam Preclarissimam. Fol. 8.

Folio 11. P. Montis de hominum natura coguitione que ad Joannem Hispaniarum Principem liber interprete G. Ayora Cordubensi Prologus. Divisum fuit opus hoc in 6 libros».

Parece que Monte escribió en castellano dedicando su obra al príncipe D. Juan, hijo de los Reyes Católicos. Del tratado *De Natura hominum* se dice haberse hecho una segunda edición por el mismo impresor en 1493. Capmani se equivoca al decir que está dedicado á D. Juan II.

«De Conceptione immaculata».

Obra del mismo Pedro del Monte. Ayora hizo de ella dos versiones, una al latín, impresa en Milán por Zaroti en 1492, y otra al italiano, dedicada á Doña Beatríz, duquesa de Bari. Monte dedicó su tratado al cardenal de Nápoles, Oliverio, obispo de Sabina.

«Historia de la Reina Católica Doña Isabel».

Manuscrito citado por Capmani en la edición de las *Cartas* de 1794.

«Relacion de la toma de Mazarquivir».

Cítala Capmani, y probablemente será la que el mismo publicó, y de la cual hemos copiado algunos trozos.

«Crónica de los Reyes Católicos».

Citada por Vaca de Alfaro en sus *Apuntes sobre escritores cordobeses*. MS. de la Biblioteca Colombina, varios en folio, número 72. Es probable sea el mismo que cita Capmani con el título de *Historia de la reina*, etc.

«Cathalogo Real».

Lo cita Alonso López de Haro en su *Nobiliario*, lib. VI, cap. X, página 93.

«Cartas».

Vaca de Alfaro en su MS. citado, dice: «El licenciado Pedro

Diaz de Rivas escribió la vida de Gonzalo de Ayora ms.», y copiando de esta obra añade Vaca: «Vi deste mismo autor un libro de *Epístolas* escritas á Príncipes y otras personas notables del orbe. Imprimióse á octavo fuera del Reyno y húbelo de la gran librería de D. Francisco de Argote, padre de D. Luis de Gongora, y ya no le hallo en la mia». Como Díaz de Rivas y Vaca de Alfaro escribieron mucho antes de 1794 en que Capmani publicó las cartas de Ayora, hay que creer en la tirada de éstas ú otras cartas antes de dicha fecha y dentro del siglo XVI, en que vivió y murió Don Francisco de Argote.

«Cartas de Gonzalo de Ayora, Cronista de los Reyes Católicos, primer capitan de la Guardia real, Primer Coronel de Infantería Española, e introductor de la táctica de las tropas de á pie en estos reynos. Escribiólas el rey Don Fernando en el año 1503 desde el Rosellon, sobre el estado de la guerra con los franceses. Dalas á luz D. G. V. Madrid, en la imprenta de Sancha. 1794».

En 8.° Port. v. en b.—Al lector.—Advertencia.—Noticia de la vida de Gonzalo de Ayora.—Cartas de Gonzalo de Ayora.—Glosario de las voces militares antiguadas que se encuentran en estas Cartas.—XXVI páginas de preliminares, sin incluir la hoja de portada y 88 páginas de texto.

La segunda edición está comprendida en el tomo 15 de la *Biblioteca de Autores españoles*, cuya portada es así:

Epistolario Español. Colección de cartas de españoles ilustres antiguos y modernos, recogida y ordenada con notas y aclaraciones históricas, artísticas y biográficas. Tomo primero. Madrid, M. Rivadeneyra, 1856.

Desde la página 16 á la 74 se insertan las *Cartas de Gonzalo de Ayora*, y en una nota á la primera epístola se dice: «Dió á luz estas cartas en 1794 el sabio D. Antonio Capmani, copiándolas literalmente de los originales que conserva la Real Academia de la Historia entre sus manuscritos, todas extendidas del puño propio de Ayora, con fecha del año 1503, desde Perpiñan y Campo de Leocata, dirigidas al rey D. Fernando el Católico. Además de otros méritos que las recomiendan, son una excelente muestra del estado del habla castellana durante aquel reinado».

Son catorce cartas, dirigidas las 1.ª, 2, 8, 9, 13 y 14, al secreta-

rio Miguel Pérez de Almazán, y las restantes al rey Fernando V. En la edición de 1794 están 13 en el texto y la 14 iba incluída en las *Noticias*. En la *Biblioteca de Autores españoles* van las 14 seguidas.

Hay un ejemplar de la edición de 1794 en la Biblioteca municipal de Córdoba.

«Vida de Santa Bárbara».

Vaca de Alfaro, en su manuscrito citado, copia del de Díaz de Rivas lo siguiente: «Cítase tambien una obra que contiene la vida de Santa Bárbara de Avila, y cítala mi amigo el Lic. Juan Tamayo de Salazar, Secretario del Inquisidor mayor, en su martirologio Hispano, pág. 193».

«Sumario de las antigüedades de Avila», por Gonzalo de Ayora. Manuscrito de la Biblioteca Nacional. x, 11, p. n. 3.

«Relacion de las comunidades de Castilla y otros reinos en tiempos de Carlos V».

Muñoz Romero dice que este manuscrito, aunque citado por muy respetables autores, es desconocido. Gallardo lo cita como existente en la Biblioteca Nacional. G. 69.

¶ «Muchas historias dignas de ser sabidas q̃ estauan ocultas: sa | cadas y ordenadas por Gonzalo de ayora de Cordoua: capitan | y coronista de las catholicas majestades. Cum p̃uilegio Real». (Este título, en tres líneas, va precedido de un gran escudo de armas, á cuyos lados se lee: *Avila del Rey.)* En la hoja siguiente, signatura aij, principia el «Epílogo de algunas cosas dignas de memoria p̃teneciẽte á la yllustre ꝛ muy magnífica: ꝛ muy noble: ꝛ muy leal ciudad de Auila, ordenado por Gonçalo de Ayora de Cordoua: capitan y coronista de las catholicas majestades». (En el reverso de la séptima hoja de la signatura C, se lee): ¶ «La presente obra fué impresa en Salamãca por | el muy honrrado varon Lorenço de Liom, de dei | mercader ꝛ impressor de libros. Acabóse á veỹte y dos dias del mes de Abril. Año d' Mill ꝛ quiniẽ | tos y diez y nueve años. A pedimento de Juan de Galle | go, vezino de Auila para el señor Gonçalo de Ayo | ra, Capitan ꝛ coronista d̃ sus altezas. Con preui | legio real, dado al dicho señor Gonçalo de ayora | para que ninguno sea osado ni pueda empremir ni | uender el presente tractado. So pena de cinquenta | mill

marauedís y las obras que hiciere ó uendiere | que las haya perdidas con quatro tantos. Saluo | quien su poder ouiere».

El frontis representa un torreón en rotonda con dos cuerpos: en el segundo un rey sentado en su trono, empuñando el cetro, y en la cornisa del primer cuerpo, á cada lado, un pájaro, el uno de ellos con las alas levantadas.

En 4.°, letra gótica.—Sin foliatura ni paginación. Signaturas A-C. de ocho hojas, siendo blanca la última. Es libro raro y curioso, y hay un ejemplar en la biblioteca del difunto señor marqués de la Fuensanta del Valle.

Se reimprimió en «Madrid, Andres y Diaz, 1851», por Antonio del Riego. En 4.°, y va precedida de una introducción de D. Pascual Gallangos.

Córdoba, Noviembre 1900.

RAFAEL RAMÍREZ DE ARELLANO,
Correspondiente.

II.

SEBASTIÁN, OBISPO DE ARCÁVICA Y DE ORENSE. SU CRÓNICA Y LA DEL REY ALFONSO III.

1.

Situación de Arcávica.

La inscripción geográfica hallada en Cabeza del Griego (1), y cuyo fotograbado saqué á luz (2), no poco lastre ha dado á la opinión, que asienta en aquel lugar la ciudad episcopal de *Segóbrica*

(1) *[Barb]arae rei [publ]icae Segob[rige]nsium [servo f]amil[ia pub]lica [f]eci[t].*
(2) BOLETÍN, tomo XXI, pág. 136.